



AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Esta Institución de Seguros muestra a la fecha arriba mencionada, una adecuada solvencia como se menciona más adelante, cuenta con un robusto Gobierno Corporativo y tiene establecidos Comités de Vigilancia y de Operación que se encargan de asegurar el establecimiento y cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto le compete. Así mismo cuenta con la implementación y supervisión de controles Sarbanes Oxley (SOX) por parte del corporativo en Estados Unidos.

I. RESUMEN

Al cierre del ejercicio la institución tiene una Base de Inversión de Mxn \$4,957 millones la cual se encuentra cubierta, mostrando este rubro un sobrante de Mxn \$633 millones. Por su parte el nivel de Fondos Propios Admisibles es de Mxn \$735 millones y el Requerimiento de Capital es de Mxn \$712 millones con el que el margen de solvencia es de Mxn \$24 millones representando un de capital de solvencia del 103%

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

a) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO

AIG Seguros México S.A de C.V; (AIG México), tiene como domicilio fiscal Avenida Insurgentes Sur 1136, Colonia Tlacoquemecatl, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Es una Institución de seguros y reaseguro constituida como sociedad anónima de capital variable, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), subsidiaria de American International Group, Inc. (AIG) institución financiera del exterior, ubicada en New York.

Los accionistas de la institución se integran como sigue:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DEL CAPITAL
AIG LATIN AMERICA INVESTMENTS, SL	99%
AIG INSURANCE COMPANY – PUERTO RICO	1%
TOTAL	100%

La Institución está autorizada para utilizar las siguientes operaciones de acuerdo al artículo 25° de la LISF, y su objeto social es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- I. Accidentes y Enfermedades en el ramo de:
 - a) Accidentes Personales
 - b) Gastos Médicos

- II. Daños en los siguientes ramos:
 - a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;
 - b) Marítimo y Transportes;
 - c) Incendio;
 - d) Agrícola y de animales;



- e) Automóviles;
- f) Crédito;
- g) Crédito en Reaseguro;
- h) Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos; y
- i) Diversos

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2018, AIG Seguros no tiene conocimiento de factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

AIG Seguros no forma parte o mantiene vínculos de Negocio o Vínculos patrimoniales significativos.

Todas las operaciones y contingencias están reconocidas de acuerdo a las sanas prácticas en la información financiera del ejercicio 2018.

b) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida 2018	Prima Emitida 2017		
OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES						
ACCIDENTES PERSONALES	ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	AGUASCALIENTES	97,941	78,824		
		BAJA CALIFORNIA	117,494	164,637		
		BAJA CALIFORNIA SUR	9,381	13,424		
		CAMPECHE	42	105		
		CHIAPAS	236,453	253,513		
		CHIHUAHUA	308,135	457,947		
		COAHUILA	41,853	76,695		
		COLIMA	1,264	8,587		
		DISTRITO FEDERAL	18,978,290	16,622,135		
		DURANGO	7,735	7,827		
		ESTADO DE MEXICO	0	0		
		EXTRANJERO	0	0		
		GUANAJUATO	439,871	354,538		
		GUERRERO	3,657	5,502		
		HIDALGO	4,566	2,344		
		JALISCO	0	0		
		MICHOACAN	0	0		
		MORELOS	2,731	6,511		
		NAYARIT	0	1,671		
		NUEVO LEON	3,984,660	6,101,776		
		OAXACA	444,491	391,313		
		PUEBLA	47,555	62,263		
		QUERETARO	0	0		
		QUINTANA ROO	9,492,585	9,995,430		
		SAN LUIS POTOSI	8,137	22,880		
		SINALOA	302	475		
		SONORA	26,550	27,212		
		TABASCO	0	0		
		TAMAULIPAS	0	0		
		TLAXCALA	0	0		
		VERACRUZ	3,095,076	4,100,686		
		YUCATAN	11,095	13,438		
		ZACATECAS	25,456	30,372		
		ACCIDENTES PERSONALES	ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	AGUASCALIENTES	226,005	1,592,288
				BAJA CALIFORNIA	3,067,818	2,729,201
				BAJA CALIFORNIA SUR	38,208	52,539
				CAMPECHE	4,526	6,228
				CHIAPAS	47,137	38,602
				CHIHUAHUA	9,905,484	11,989,704
				COAHUILA	4,180,067	5,258,185
				COLIMA	37,697	169,076
DISTRITO FEDERAL	80,299,271			69,032,712		
DURANGO	381,294			481,872		
EXTRANJERO	157			0		
ESTADO DE MEXICO	511,412			0		
EXTRANJERO	0			0		
GUANAJUATO	4,114,815			3,523,344		
GUERRERO	39,440			74,961		
HIDALGO	513,163			1,000,901		
JALISCO	261,534			0		
MICHOACAN	0			0		
MORELOS	401,600			392,570		
NAYARIT	37,624			164,741		
NUEVO LEON	43,176,581			31,508,325		
OAXACA	18,972,178			15,433,662		
PUEBLA	6,982,781			6,526,871		
QUERETARO	84,633			0		
QUINTANA ROO	9,736,880			9,570,770		
SAN LUIS POTOSI	840,251			467,973		
SINALOA	153,305			54,557		
SONORA	969,874			1,266,551		
TABASCO	0			0		
TAMAULIPAS	0			0		
TLAXCALA	0			0		
VERACRUZ	2,662,162			156,823,025		
YUCATAN	36,012			107,601		
ZACATECAS	158,160			524,879		



OPERACIÓN DE DAÑOS (INCLUYE AUTOMOVILES)		2018	2017	
RESPONSABILIDAD CIVIL	RC GENERAL	AGUASCALIENTES	2,176,339	2,481,749
		BAJA CALIFORNIA	9,821,360	9,137,238
		BAJA CALIFORNIA SUR	6,613,760	5,518,642
		CAMPECHE	1,409,888	578,810
		CHIAPAS	480,844	692,360
		CHIHUAHUA	11,986,055	10,511,604
		COAHUILA	10,679,152	9,143,351
		COLIMA	11,688,533	1,948,611
		DISTRITO FEDERAL	469,873,657	637,375,809
		DURANGO	5,068,395	2,224,224
		EXTRANJERO	450,191	0
		ESTADO DE MEXICO	0	35,427,767
		EXTRANJERO	0	738,281
		GUANAJUATO	4,518,905	4,479,535
		GUERRERO	247,773	317,251
		HIDALGO	1,960,764	718,441
		JALISCO	26,418,163	24,104,449
		ESTADO DE MEXICO	35,474,216	0
		MICHOACAN	1,258,785	846,935
		MORELOS	1,452,346	1,622,202
		NAYARIT	1,299,246	1,023,068
		NUEVO LEON	169,980,836	131,218,546
		OAXACA	361,637	656,819
		PUEBLA	8,304,085	8,944,196
		QUERETARO	9,149,656	8,694,477
		QUINTANA ROO	24,614,277	22,784,270
		SAN LUIS POTOSI	2,829,671	3,058,941
		SINALOA	8,024,245	9,221,532
		SONORA	5,147,570	4,572,555
		TABASCO	3,257,850	2,932,155
		TAMAULIPAS	22,016,989	17,506,097
		TLAXCALA	515,861	549,933
		VERACRUZ	11,308,147	12,690,927
		YUCATAN	30,747,041	98,110,752
	ZACATECAS	145,278,989	988,730	
	AGUASCALIENTES	0	0	
	BAJA CALIFORNIA	471,348	464,939	
	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	
	CAMPECHE	0	0	
	CHIAPAS	0	0	
	CHIHUAHUA	0	0	
	COAHUILA	0	0	
	COLIMA	0	0	
	DISTRITO FEDERAL	469,416	725,161	
	DURANGO	0	0	
	EXTRANJERO	582,730	0	
ESTADO DE MEXICO	0	2,392,205		
EXTRANJERO	0	192,622		
GUANAJUATO	0	0		
GUERRERO	0	0		
HIDALGO	0	0		
JALISCO	0	11,531		
ESTADO DE MEXICO	515,939	0		
MICHOACAN	0	0		
MORELOS	141,380	92,988		
NAYARIT	0	0		
NUEVO LEON	0	320,994		
OAXACA	0	0		
PUEBLA	0	0		
QUERETARO	0	0		
QUINTANA ROO	76,952	96,038		
SAN LUIS POTOSI	0	0		
SINALOA	393	372		
SONORA	4,368	0		
TABASCO	0	0		
TAMAULIPAS	-10,000	0		
TLAXCALA	0	0		
VERACRUZ	0	0		
YUCATAN	590	558		
ZACATECAS	0	0		
RC AVIONES Y BARCOS				

OPERACIÓN DE DAÑOS (INCLUYE AUTOMOVILES)		2018	2017	
MARÍTIMO Y TRANSPORTES	CARGA	AGUASCALIENTES	401,501	2,375,701
		BAJA CALIFORNIA	5,886,359	5,223,440
		BAJA CALIFORNIA SUR	0	0
		CAMPECHE	0	15,000
		CHIAPAS	1,709,663	876,830
		CHIHUAHUA	10,234,837	8,531,173
		COAHUILA	10,576,753	5,146,933
		COLIMA	861,311	541,161
		DISTRITO FEDERAL	499,095,236	522,346,128
		DURANGO	7,624,848	5,262,966
		EXTRANJERO	3,817,092	0
		ESTADO DE MEXICO	0	41,094,876
		EXTRANJERO	0	1,887,190
		GUANAJUATO	8,094,914	20,801,823
		GUERRERO	20,000	100,030
		HIDALGO	216,620	150,872
		JALISCO	32,991,371	41,174,151
		ESTADO DE MEXICO	46,301,145	0
		MICHOACAN	3,884,268	3,853,700
		MORELOS	918,882	1,706,043
		NAYARIT	379,700	300,545
		NUEVO LEON	272,405,620	255,272,816
		OAXACA	459,670	0
		PUEBLA	25,051,456	21,565,068
		QUERETARO	8,064,640	9,373,014
		QUINTANA ROO	0	-18,521
		SAN LUIS POTOSI	8,352,529	6,469,322
		SINALOA	1,416,770	919,925
		SONORA	4,023,828	4,705,085
		TABASCO	46,789	430,916
		TAMAULIPAS	2,251,073	8,872,374
		TLAXCALA	-509,870	1,000,935
		VERACRUZ	8,851,805	6,493,659
		YUCATAN	1,164,808	2,324,522
		ZACATECAS	37,204	948,891
		DISTRITO FEDERAL	0	0
		EXTRANJERO	1,289,621	0
		EXTRANJERO	0	743,570
		JALISCO	0	-233,737
		NUEVO LEON	0	-30,634
		VERACRUZ	0	-55,406
		YUCATAN	0	-23,263
		OPERACIÓN DE DAÑOS (INCLUYE AUTOMOVILES)		2018
INCENDIO	INCENDIO	AGUASCALIENTES	3,588,303	3,309,564
		BAJA CALIFORNIA	51,694,156	37,943,303
		BAJA CALIFORNIA SUR	67,532,623	29,801,109
		CAMPECHE	2,517,252	2,516,257
		CHIAPAS	4,786,678	3,777,394
		CHIHUAHUA	46,982,011	73,625,932
		COAHUILA	49,922,757	44,793,511
		COLIMA	2,669,464	2,412,270
		DISTRITO FEDERAL	686,269,428	1,798,817,679
		DURANGO	11,848,534	13,313,295
		EXTRANJERO	0	0
		ESTADO DE MEXICO	0	87,738,140
		EXTRANJERO	0	0
		GUANAJUATO	43,437,374	54,451,716
		GUERRERO	8,462,359	4,626,516
		HIDALGO	15,563,399	14,915,822
		JALISCO	53,553,945	41,443,037
		ESTADO DE MEXICO	85,991,348	0
		MICHOACAN	16,409,985	12,945,736
		MORELOS	7,804,376	9,983,081
		NAYARIT	8,473,459	6,060,311
		NUEVO LEON	120,110,232	85,025,794
		OAXACA	24,009,086	5,434,774
		PUEBLA	16,322,677	11,502,212
		QUERETARO	17,930,908	14,861,223
		QUINTANA ROO	114,692,296	19,793,242
		SAN LUIS POTOSI	84,139,144	86,556,125
		SINALOA	10,059,723	6,368,060
		SONORA	16,107,495	15,092,203
		TABASCO	6,207,252	4,811,396
		TAMAULIPAS	33,628,666	19,890,710
		TLAXCALA	5,397,706	3,565,132
		VERACRUZ	18,974,296	14,264,648
		YUCATAN	52,094,834	110,424,561
		ZACATECAS	43,392,711	24,466,786



OPERACIÓN DE DAÑOS (INCLUYE AUTOMÓVILES)		2018	2017
RIESGOS CATASTRÓFICOS	TERREMOTO	AGUASCALIENTES	608,650
		BAJA CALIFORNIA	23,171,595
		BAJA CALIFORNIA SUR	8,959,209
		CAMPECHE	153,313
		CHIAPAS	471,291
		CHIHUAHUA	7,862,926
		COAHUILA	17,178,836
		COLIMA	553,291
		DISTRITO FEDERAL	35,254,037
		DURANGO	1,008,652
		EXTRANJERO	0
		ESTADO DE MEXICO	17,400,231
		EXTRANJERO	0
		GUANAJUATO	9,412,219
		GUERRERO	1,477,511
		HIDALGO	2,919,371
		JALISCO	6,254,967
		ESTADO DE MEXICO	0
		MICHOACAN	910,695
		MORELOS	1,234,398
		NAYARIT	2,038,245
		NUEVO LEON	15,162,429
		OAXACA	286,721
		PUEBLA	3,198,230
		QUERETARO	4,581,755
		QUINTANA ROO	2,372,236
		SAN LUIS POTOSI	7,745,688
		SINALOA	880,595
		SONORA	3,241,257
		TABASCO	569,509
		TAMAILIPAS	1,795,841
		TLAXCALA	1,700,055
		VERACRUZ	2,472,036
		YUCATAN	1,654,923
		ZACATECAS	351,702
		AGUASCALIENTES	426,840
		BAJA CALIFORNIA	9,698,417
		BAJA CALIFORNIA SUR	18,158,978
CAMPECHE	327,185		
CHIAPAS	404,950		
CHIHUAHUA	9,230,120		
COAHUILA	6,785,492		
COLIMA	1,055,030		
DISTRITO FEDERAL	20,804,902		
DURANGO	1,362,558		
EXTRANJERO	0		
ESTADO DE MEXICO	15,339,222		
EXTRANJERO	0		
GUANAJUATO	5,168,090		
GUERRERO	916,738		
HIDALGO	3,718,995		
JALISCO	7,162,532		
MICHOACAN	791,047		
MORELOS	1,198,748		
NAYARIT	3,719,247		
NUEVO LEON	18,664,875		
OAXACA	270,521		
PUEBLA	4,019,359		
QUERETARO	2,939,698		
QUINTANA ROO	4,071,545		
SAN LUIS POTOSI	8,918,213		
SINALOA	1,300,134		
SONORA	2,607,733		
TABASCO	1,059,525		
TAMAILIPAS	3,913,290		
TLAXCALA	869,488		
VERACRUZ	2,714,355		
YUCATAN	39,682,720		
ZACATECAS	499,942		
OPERACIÓN DE DAÑOS (INCLUYE AUTOMÓVILES)		2018	2017
AUTOMÓVILES	AUTOS RESIDENTES	AGUASCALIENTES	442,164
		BAJA CALIFORNIA	163,589
		BAJA CALIFORNIA SUR	318,207
		CAMPECHE	59,437
		CHIAPAS	4,196
		CHIHUAHUA	748,145
		COAHUILA	124,678
		COLIMA	44,308
		DISTRITO FEDERAL	421,979,356
		DURANGO	-134
		EXTRANJERO	0
		ESTADO DE MEXICO	8,308,246
		GUANAJUATO	612,277
		GUERRERO	48,478
		HIDALGO	117,058
		JALISCO	2,740,966
		MICHOACAN	10,176
		MORELOS	238,837
		NAYARIT	31,476
		NUEVO LEON	3,594,730
		OAXACA	33,725
		PUEBLA	288,756
		QUERETARO	1,843,075
		QUINTANA ROO	175,947
		SAN LUIS POTOSI	56,139
		SINALOA	20,573
		SONORA	76,885
		TABASCO	329,123
		TAMAILIPAS	3,193,949
		TLAXCALA	9,384
VERACRUZ	298,726		
YUCATAN	97,007		
ZACATECAS	20,413		



OPERACIÓN DE DAÑOS (INCLUYE AUTOMOVILES)		2018	2017	
AUTOMÓVILES	CAMIONES	AGUASCALIENTES	1,040,641	115,757
		BAJA CALIFORNIA	731,735	394,768
		BAJA CALIFORNIA SUR	747,003	59,233
		CAMPECHE	132,079	12,760
		CHIAPAS	99,638	0
		CHIHUAHUA	1,159,902	95,526
		COAHUILA	195,125	53,567
		COLIMA	351,914	28,122
		DISTRITO FEDERAL	76,605,020	54,269,140
		DURANGO	145,819	0
		ESTADO DE MEXICO	7,609,655	2,043,982
		GUANAJUATO	1,891,409	265,460
		GUERRERO	312,240	29,651
		HIDALGO	655,062	7,037
		JALISCO	9,134,409	1,928,052
		MICHOACAN	117,562	0
		MORELOS	224,758	0
		NAYARIT	99,134	0
		NUEVO LEON	1,777,015	1,944,302
		OAXACA	233,074	2,610
		PUEBLA	2,641,328	104,725
		QUERETARO	2,913,451	620,301
		QUINTANA ROO	487,274	35,335
		SAN LUIS POTOSI	249,534	5,692
		SINALOA	146,343	59,515
		SONORA	1,302,046	4,545
		TABASCO	2,076,735	1,173,792
		TAMAULIPAS	7,611,824	301,304
		TLAXCALA	198,839	1,724
		VERACRUZ	973,803	123,339
		YUCATAN	435,632	4,662
		ZACATECAS	63,842	2,620
		TURISTAS	DISTRITO FEDERAL	447,208
		AGUASCALIENTES	0	0
		BAJA CALIFORNIA	63,212,492	0
		COAHUILA	0	0
		DISTRITO FEDERAL	0	1,675,785
		ESTADO DE MEXICO	0	17,755
		GUANAJUATO	0	1,074
		JALISCO	0	44,761
		MORELOS	0	0
		NUEVO LEON	10,797,548	311,492
		QUERETARO	0	48,142
		VERACRUZ	0	48,628
		AGUASCALIENTES	80,997	0
		BAJA CALIFORNIA	37,392	0
		BAJA CALIFORNIA SUR	39,558	0
	CAMPECHE	13,908	0	
	CHIAPAS	30,438	0	
	CHIHUAHUA	26,562	0	
	COAHUILA	15,732	0	
	COLIMA	78,090	0	
	DISTRITO FEDERAL	546,207	3,021,606	
	DURANGO	13,965	0	
	ESTADO DE MEXICO	226,803	0	
	GUANAJUATO	42,351	0	
	GUERRERO	70,338	0	
	HIDALGO	410,742	0	
	JALISCO	449,310	0	
	MICHOACAN	5,700	0	
	MORELOS	26,562	0	
	NAYARIT	12,939	0	
	NUEVO LEON	254,562	0	
	OAXACA	32,433	0	
	PUEBLA	243,732	0	
	QUERETARO	94,107	0	
	QUINTANA ROO	76,808	0	
	SAN LUIS POTOSI	35,454	0	
	SINALOA	13,452	0	
	SONORA	127,737	0	
	TABASCO	56,031	0	
	TAMAULIPAS	855	0	
	TLAXCALA	32,775	0	
	VERACRUZ	126,597	0	
	YUCATAN	77,178	0	
	ZACATECAS	9,690	0	
	OBLIGATORIOS			



OPERACIÓN DE DAÑOS (INCLUYE AUTOMOVILES)		2018	2017	
CRÉDITO	CRÉDITO	DISTRITO FEDERAL	41,737,798	34,110,084
OPERACIÓN DE DAÑOS (INCLUYE AUTOMOVILES)		2018	2017	
DIVERSOS	DIVERSOS MISCELÁNEOS	AGUASCALIENTES	164,316	152,053
		BAJA CALIFORNIA	3,716,108	2,840,515
		BAJA CALIFORNIA SUR	1,202,763	932,919
		CAMPECHE	43,576	62,538
		CHIAPAS	123,542	127,748
		CHIHUAHUA	1,402,625	2,007,422
		COAHUILA	634,791	760,935
		COLIMA	212,457	113,304
		DISTRITO FEDERAL	123,820,423	146,760,461
		DURANGO	512,154	139,244
		EXTRANJERO	90,192	0
		ESTADO DE MEXICO	0	7,908,479
		EXTRANJERO	0	0
		GUANAJUATO	1,181,144	-1,230,406
		GUERRERO	350,829	329,143
		HIDALGO	530,695	746,308
		JALISCO	4,587,634	4,329,789
		ESTADO DE MEXICO	8,237,309	0
		MICHOACAN	362,840	426,274
		MORELOS	524,379	411,762
		NAYARIT	680,671	473,957
		NUEVO LEON	47,276,777	30,471,178
		OAXACA	444,223	321,177
		PUEBLA	4,044,352	4,881,643
		QUERETARO	1,595,407	1,588,633
		QUINTANA ROO	2,092,165	1,571,515
		SAN LUIS POTOSI	369,481	1,446,711
		SINALOA	1,665,906	1,382,657
		SONORA	1,528,838	1,546,526
		TABASCO	179,513	182,167
		TAMAULIPAS	272,771	409,759
		TLAXCALA	239,199	154,930
	VERACRUZ	927,254	770,720	
	YUCATAN	121,926	-11,540	
	ZACATECAS	67,421	45,401	
	DIVERSOS TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	23,707	-17,249
		BAJA CALIFORNIA	2,778,590	1,229,689
		BAJA CALIFORNIA SUR	808,119	340,090
		CAMPECHE	38,802	46,778
		CHIAPAS	3,795	4,007
		CHIHUAHUA	1,753,395	3,009,222
		COAHUILA	10,992,006	11,121,308
		COLIMA	1,446,758	15,996
		DISTRITO FEDERAL	284,718,968	23,233,109
		DURANGO	277,942	304,399
		ESTADO DE MEXICO	0	3,268,399
		EXTRANJERO	0	0
		GUANAJUATO	982,068	771,612
		GUERRERO	7,239	11,628
		HIDALGO	516,847	879,808
		JALISCO	5,505,319	3,133,643
		ESTADO DE MEXICO	7,940,070	0
MICHOACAN		1,213,661	343,986	
MORELOS		152,808	141,237	
NAYARIT		290,028	1,488,857	
NUEVO LEON		23,768,414	5,705,211	
OAXACA		24,138	11,986	
PUEBLA		2,379,362	1,065,964	
QUERETARO		1,614,229	1,296,437	
QUINTANA ROO		386,768	270,288	
SAN LUIS POTOSI		23,951	152,073	
SINALOA		25,737	13,550	
SONORA		1,050,809	152,635	
TABASCO		182,158	90,499	
TAMAULIPAS		6,683,629	6,425,784	
TLAXCALA		421,801	16,786	
VERACRUZ		2,476,388	3,385,877	
YUCATAN	6,416	3,336		
ZACATECAS	178,700	-40,464		
TOTAL		6,087,538,481	6,375,891,078	



2) Información sobre la siniestralidad del ejercicio por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Ramo	Subramo	Área Geográfica	Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES			2018		2017	
ACCIDENTES PERSONALES	ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	AGUASCALIENTES	143	46,885	111	35,168
		BAJA CALIFORNIA	7,972	226,308	6,192	169,754
		BAJA CALIFORNIA SUR	2,060	0	1,600	0
		CAMPECHE	56	0	43	0
		CHIAPAS	379	0	295	0
		CHIHUAHUA	4,657	30,866	3,617	23,153
		COAHUILA	3,399	661,999	2,640	496,567
		COLIMA	129	0	101	0
		DISTRITO FEDERAL	39,729	2,799,970	30,858	2,100,262
		DURANGO	196	125,983	152	94,500
		ESTADO DE MEXICO	22,417	887,993	17,412	666,085
		EXTRANJERO	9,043,104	9,606	7,023,913	7,205
		GUANAJUATO	1,691	17,998	1,314	13,500
		GUERRERO	484	0	376	0
		HIDALGO	857	3,665	666	2,749
		JALISCO	3,959	556,236	3,075	417,234
		MICHOACAN	384	3,090	298	2,318
		MORELOS	852	133,315	662	100,000
		NAYARIT	1,050	0	815	0
		NUEVO LEON	52,129	1,501,333	40,490	1,126,152
		OAXACA	1,464	0	1,137	0
		PUEBLA	2,621	3,999	2,036	3,000
		QUERETARO	3,593	177,365	2,791	133,042
		QUINTANA ROO	272	305,193	211	228,926
		SAN LUIS POTOSI	147	124,385	114	93,302
		SINALOA	660	0	513	0
		SONORA	2,306	11,599	1,791	8,701
		TABASCO	789	0	613	0
		TAMAULIPAS	752	0	584	0
		TLAXCALA	357	0	277	0
		VERACRUZ	3,389	0	2,633	0
		YUCATAN	496	57,344	385	43,014
	ZACATECAS	66	0	51	0	
	ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	AGUASCALIENTES	5,469	7,745,372	4,248	5,809,815
		BAJA CALIFORNIA	1,285	1,392,611	998	1,044,600
		BAJA CALIFORNIA SUR	1,568	117,953	1,218	88,477
		CAMPECHE	338	0	263	0
		CHIAPAS	579	19,423	450	14,569
		CHIHUAHUA	4,721	3,570,666	3,667	2,678,362
		COAHUILA	1,269	3,351,309	986	2,513,822
		COLIMA	2,104	36,316	1,635	27,241
		DISTRITO FEDERAL	561,764	11,114,563	436,331	8,337,050
		DURANGO	364	868,626	282	651,558
		ESTADO DE MEXICO	189,162	3,839,294	146,925	2,879,860
		EXTRANJERO	22,233,377	7,454,534	17,268,993	5,591,657
		GUANAJUATO	30,177	775,135	23,439	581,430
		GUERRERO	1,136	87,804	883	65,862
		HIDALGO	4,445	352,579	3,453	264,470
		JALISCO	77,864	2,614,600	60,478	1,961,216
		MICHOACAN	557	176,240	433	132,198
		MORELOS	6,831	176,625	5,306	132,487
		NAYARIT	521	128,813	405	96,623
		NUEVO LEON	12,116	12,166,125	9,411	9,125,829
OAXACA		969	6,666	752	5,000	
PUEBLA	18,257	936,340	14,181	702,350		
QUERETARO	16,653	577,994	12,935	433,554		
QUINTANA ROO	8,703	798,929	6,760	599,278		
SAN LUIS POTOSI	1,564	627,627	1,214	470,784		
SINALOA	627	48,292	487	36,224		
SONORA	1,863	43,610	1,447	32,712		
TABASCO	4,335	104,157	3,367	78,128		
TAMAULIPAS	23,348	178,585	18,135	133,957		
TLAXCALA	2,338	13,332	1,816	10,000		
VERACRUZ	11,596	426,393	9,007	319,838		
YUCATAN	2,096	195,190	1,628	146,412		
ZACATECAS	576	360,986	447	270,776		



Ramo	Subramo	Área Geográfica	Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad		
RESPONSABILIDAD CIVIL	RC GENERAL	AGUASCALIENTES	332,816	6,480,279	283,102	2,233,448		
		BAJA CALIFORNIA	1,286,681	1,200,565	1,094,481	-186,746		
		BAJA CALIFORNIA SUR	1,357,442	1,340,030	1,154,672	7,133,149		
		CAMPECHE	90,284	235,583	-76,798	62,768		
		CHIAPAS	88,164	792,932	74,994	413,322		
		CHIHUAHUA	1,283,681	2,795,405	1,091,930	2,826,928		
		COAHUILA	1,165,092	4,570,164	991,055	684,963		
		COLIMA	318,628	13,649	271,032	-799,403		
		DISTRITO FEDERAL	25,739,408	143,664,191	21,894,553	29,270,444		
		DURANGO	155,662	551,966	132,410	3,581,437		
		ESTADO DE MEXICO	3,556,752	6,294,616	3,025,458	6,132,775		
		EXTRANJERO	16,878	42,112,019	14,357	52,446,254		
		GUANAJUATO	523,757	2,046,994	445,520	1,016,716		
		GUERRERO	61,380	161,671	52,211	277,829		
		HIDALGO	93,193	529,313	79,272	1,300,453		
		JALISCO	3,176,279	16,667,567	2,701,819	5,724,912		
		MICHOACAN	70,497	1,475,182	59,967	114,562		
		MORELOS	353,541	1,025,206	300,731	345,734		
		NAYARIT	221,636	2,492,825	188,528	819,195		
		NUEVO LEON	13,023,152	4,486,663	11,077,803	29,258,542		
		OAXACA	84,252	-4,946,435	71,667	5,474,621		
		PUEBLA	1,241,096	3,678,264	1,055,705	349,220		
		QUERETARO	1,066,084	142,352	906,836	2,045,948		
		QUINTANA ROO	1,640,647	9,412,448	1,395,573	6,766,076		
		SAN LUIS POTOSI	307,827	750,085	261,845	162,890		
		SINALOA	1,982,295	684,082	1,857,363	1,460,804		
		SONORA	616,647	717,577	524,535	366,266		
		TABASCO	113,846	254,564	96,840	241,596		
		TAMAULIPAS	2,324,098	3,099,841	1,976,933	711,294		
		TLAXCALA	75,014	10,889	63,809	5,043		
		VERACRUZ	1,845,186	760,140	1,569,559	5,452,554		
		YUCATAN	8,192,103	147,118	6,968,398	376,426		
		ZACATECAS	38,185	4,985	32,481	6,014		
		RESPONSABILIDAD CIVIL	RC AVIONES Y BARCOS	DISTRITO FEDERAL	174,971	0	148,835	0
				AGUASCALIENTES	2,307	0	-1,962	0
				BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
				COAHUILA	0	0	0	0
				COLIMA	0	0	0	0
				DISTRITO FEDERAL	2,685	0	2,284	51,578
				ESTADO DE MEXICO	1,456	1,566,676	1,238	1,566,883
				EXTRANJERO	27,148	0	23,093	0
				JALISCO	8,026	0	-6,827	0
MORELOS	27,928			0	23,756	0		
PUEBLA	0			0	0	0		
QUINTANA ROO	0			0	0	0		
SINALOA	190			0	162	0		
SONORA	0			0	0	0		
TAMAULIPAS	0			0	0	0		
VERACRUZ	0			0	0	0		
YUCATAN	289			0	246	0		
MARÍTIMO Y TRANSPORTES	CARGA			AGUASCALIENTES	419,477	836,907	409,321	549,306
				BAJA CALIFORNIA	1,043,565	-93,103	1,018,298	791,055
				BAJA CALIFORNIA SUR	-11,822	772	-11,536	154,039
				CAMPECHE	2,653	-1,622,272	2,589	2,291,360
				CHIAPAS	188,574	7,551,103	184,008	2,869,403
		CHIHUAHUA	1,292,989	5,990,658	1,261,683	5,066,041		
		COAHUILA	846,117	-10,701,904	825,631	33,467,763		
		COLIMA	98,301	11,528,722	95,921	5,211,677		
		DISTRITO FEDERAL	15,398,185	121,300,438	15,025,359	106,834,672		
		DURANGO	655,538	16,158,147	639,666	2,174,150		
		ESTADO DE MEXICO	5,964,082	53,385,196	5,819,677	68,688,637		
		EXTRANJERO	335,031	-103,166	326,919	-1,215,147		
		GUANAJUATO	3,626,805	10,336,876	3,538,991	21,035,843		
		GUERRERO	20,053	1,013,937	19,568	1,556,053		
		HIDALGO	27,887	5,590,393	27,211	11,472,788		
		JALISCO	6,779,340	28,161,267	6,615,196	57,957,903		
		MICHOACAN	309,516	2,804,089	302,022	9,611,261		
		MORELOS	243,248	-1,571,797	237,358	5,740,970		
		NAYARIT	54,892	3,112,947	53,563	5,158,748		
		NUEVO LEON	21,255,001	46,321,508	20,740,367	53,016,186		
		OAXACA	0	1,101,867	0	4,801,378		
		PUEBLA	3,198,503	73,284,279	3,121,059	56,327,718		
		QUERETARO	1,274,502	20,691,025	1,243,643	26,344,756		
		QUINTANA ROO	-5,460	792,987	-5,328	339,608		
		SAN LUIS POTOSI	1,300,697	5,569,712	1,269,205	31,536,042		
		SINALOA	149,523	-291,692	145,902	5,537,256		
		SONORA	848,701	6,361,225	828,152	7,707,517		
		TABASCO	88,017	5,470,869	85,886	6,015,247		
		TAMAULIPAS	846,674	6,899,057	826,174	16,641,443		
		TLAXCALA	159,865	863,444	155,995	22,926,523		
		VERACRUZ	1,282,971	50,726,816	1,251,907	52,244,083		
		YUCATAN	208,101	3,961,641	203,062	1,678,969		
ZACATECAS	205,139	6,035,443	200,172	-427,673				



Ramo	Subramo	Área Geográfica	Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad					
INCENDIO	CASCOS	DISTRITO FEDERAL	16,031	1,154,832	15,643	983,645					
		EXTRANJERO	271,303	0	264,734	8,434					
		JALISCO	-27,310	0	-26,648	0					
		SINALOA	1,226	0	1,196	0					
		YUCATAN	1,867	0	1,821	0					
		AGUASCALIENTES	89,297	3,136	74,775	5,576					
	INCENDIO	CASCOS	BAJA CALIFORNIA	3,400,833	-9,161,685	2,847,770	26,210,178				
			BAJA CALIFORNIA SUR	9,641,184	764,361	8,073,278	-821,739				
			CAMPECHE	49,605	-26,130	41,538	52,370				
			CHIAPAS	19,619	3,970	16,428	37,720				
			CHIHUAHUA	3,165,950	-1,318,417	2,651,085	1,408,480				
			COAHUILA	1,614,274	6,672,126	1,351,751	-1,413,283				
		INCENDIO	CASCOS	COLIMA	213,999	430,985	179,197	133,310			
				DISTRITO FEDERAL	7,830,684	64,296,976	6,748,664	647,021,069			
				DURANGO	761,677	0	637,809	0			
				ESTADO DE MEXICO	1,548,189	-81,581,924	1,296,413	28,840,144			
				EXTRANJERO	5,864	0	4,910	0			
				GUANAJUATO	3,438,498	36,849,956	2,879,310	171,498,495			
			INCENDIO	CASCOS	GUERRERO	272,035	4,840	227,795	40,957		
					HIDALGO	3,361,986	40,276	2,815,240	8,035		
					JALISCO	2,291,434	6,199,600	1,918,788	326,150		
					MICHOACAN	424,061	-1,210,780	355,098	-1,392,410		
					MORELOS	116,399	2,473	97,469	-327,119		
					NAYARIT	1,156,702	8,794,847	968,593	-1,000		
				INCENDIO	CASCOS	NUEVO LEON	3,419,029	32,415,032	2,863,006	37,775,541	
						OAXACA	12,540	1,100	10,501	39,013	
						PUEBLA	114,316	703,715	-95,726	231,647	
						QUERETARO	1,711,462	205,452	1,433,134	302,782	
						QUINTANA ROO	344,193	1,511,274	288,218	8,274,926	
						SAN LUIS POTOSI	2,615,592	278,931,098	2,190,229	-18,864,055	
					INCENDIO	CASCOS	SINALOA	168,846	156,443	141,387	75,605
							SONORA	745,065	1,084,757	623,898	428,070
TABASCO							113,592	69,022	95,119	150,260	
TAMAULIPAS							837,300	3,070	701,133	462,311	
TLAXCALA							369,256	516,559	309,205	-6,931,715	
VERACRUZ							522,926	635,335	437,885	411,657	
INCENDIO						CASCOS	YUCATAN	25,966	95,776	21,744	1,700
							ZACATECAS	15,128	2,690,193	12,668	43,528
	AGUASCALIENTES						24,307	0	-159,239	0	
	BAJA CALIFORNIA						1,024,292	8,110	2,269,506	0	
	BAJA CALIFORNIA SUR						4,760,487	14,764	5,570,043	0	
	CAMPECHE						6,356	45,928	6,109	190,200	
	INCENDIO					CASCOS	CHIAPAS	8,491	10,990,898	14,584	5,657,557
							CHIHUAHUA	177,015	40,671	104,626	63,895
		COAHUILA					533,742	190	560,632	3,550	
		COLIMA					59,814	46,759	85,844	50,500	
		DISTRITO FEDERAL					5,293,587	13,140,620	6,872,032	834,106,459	
		DURANGO					71,027	0	78,688	0	
		INCENDIO				CASCOS	ESTADO DE MEXICO	1,133,224	1,357,651	-43,492	9,795,568
							EXTRANJERO	0	0	5,220	0
			GUANAJUATO				1,087,432	84,187	1,460,112	3,000	
			GUERRERO				340,628	461,054	623,260	688,664	
			HIDALGO				342,702	163,217	276,683	333,879	
			JALISCO				645,679	108,404	-257,666	3,774	
			INCENDIO			CASCOS	MICHOACAN	56,824	16,896	49,491	234,726
							MORELOS	110,466	-1,754,023	142,010	11,068,480
				NAYARIT			1,512,759	0	938,179	0	
				NUEVO LEON			1,258,118	564,352	-487,316	395,137	
				OAXACA			23,082	2,882,136	13,572	9,842,011	
				PUEBLA			559,198	1,797,323	265,141	12,224,070	
				INCENDIO		CASCOS	QUERETARO	276,407	4,643	299,909	0
							QUINTANA ROO	115,387	1,870	-89,230	0
					SAN LUIS POTOSI		526,091	151,490	707,383	70,500	
					SINALOA		34,347	43,196	66,195	0	
					SONORA		257,717	100,327	160,860	99,267	
					TABASCO		94,331	8,681,072	29,254	9,159,573	
					INCENDIO	CASCOS	TAMAULIPAS	105,673	0	33,599	0
							TLAXCALA	241,662	13,516	107,676	668,322
VERACRUZ							105,246	2,911,840	85,264	3,018,618	
YUCATAN							59,704	151,706	24,501	158,796	
ZACATECAS							21,967	14,056,344	17,545	0	
RIESGOS CATASTRÓFICOS							TERREMOTO	AGUASCALIENTES	24,307	0	-159,239
						BAJA CALIFORNIA		1,024,292	8,110	2,269,506	0
						BAJA CALIFORNIA SUR		4,760,487	14,764	5,570,043	0
	CAMPECHE					6,356		45,928	6,109	190,200	
	CHIAPAS					8,491		10,990,898	14,584	5,657,557	
	CHIHUAHUA					177,015		40,671	104,626	63,895	
	COAHUILA					533,742		190	560,632	3,550	
	COLIMA					59,814		46,759	85,844	50,500	
	DISTRITO FEDERAL					5,293,587		13,140,620	6,872,032	834,106,459	
	DURANGO	71,027				0		78,688	0		
	ESTADO DE MEXICO	1,133,224				1,357,651		-43,492	9,795,568		
	EXTRANJERO	0				0		5,220	0		
	GUANAJUATO	1,087,432				84,187		1,460,112	3,000		
	GUERRERO	340,628				461,054		623,260	688,664		
	HIDALGO	342,702				163,217		276,683	333,879		
	JALISCO	645,679	108,404			-257,666		3,774			
	MICHOACAN	56,824	16,896			49,491		234,726			
	MORELOS	110,466	-1,754,023			142,010		11,068,480			
	NAYARIT	1,512,759	0			938,179		0			
	NUEVO LEON	1,258,118	564,352			-487,316		395,137			
	OAXACA	23,082	2,882,136			13,572		9,842,011			
	PUEBLA	559,198	1,797,323	265,141		12,224,070					
	QUERETARO	276,407	4,643	299,909		0					
	QUINTANA ROO	115,387	1,870	-89,230		0					
	SAN LUIS POTOSI	526,091	151,490	707,383		70,500					
	SINALOA	34,347	43,196	66,195		0					
	SONORA	257,717	100,327	160,860		99,267					
	TABASCO	94,331	8,681,072	29,254	9,159,573						
	TAMAULIPAS	105,673	0	33,599	0						
	TLAXCALA	241,662	13,516	107,676	668,322						
	VERACRUZ	105,246	2,911,840	85,264	3,018,618						
	YUCATAN	59,704	151,706	24,501	158,796						
ZACATECAS	21,967	14,056,344	17,545	0							



Ramo	Subramo	Área Geográfica	Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
RIESGOS CATASTRÓFICOS	HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AGUASCALIENTES	124,663	68,032	-11,399	0
		BAJA CALIFORNIA	747,975	82,725	420,914	9,410
		BAJA CALIFORNIA SUR	9,628,083	-4,591,706	7,345,750	-16,892,918
		CAMPECHE	135,907	0	4,415	17,826
		CHIAPAS	123,536	-55,000	28,411	55,500
		CHIHUAHUA	550,939	14,359,695	435,815	2,936,528
		COAHUILA	668,866	17,709	453,577	0
		COLIMA	457,456	0	141,426	0
		DISTRITO FEDERAL	2,069,722	1,318,481	1,903,892	7,589,323
		DURANGO	236,924	870	82,028	810,737
		ESTADO DE MEXICO	1,124,027	2,714,055	522,058	2,445,215
		EXTRANJERO	98,698	0	3,649	0
		GUANAJUATO	671,336	49,538	548,824	0
		GUERRERO	256,915	56,874	152,053	213,932
		HIDALGO	767,255	1,870	342,524	29,663
		JALISCO	1,271,184	663,887	595,497	2,103,408
		MICHOACAN	132,628	146,588	26,080	2,606
		MORELOS	149,136	-88,211	52,924	103,455
		NAYARIT	2,388,010	59,080	1,325,897	64,486
		NUEVO LEON	2,148,810	-2,970,092	1,033,572	7,764,653
		OAXACA	113,843	-45,000	10,861	47,200
		PUEBLA	1,569,962	413,761	1,067,798	961,663
		QUERETARO	311,535	151,430	184,133	334,200
		QUINTANA ROO	1,008,666	-1,812	443,608	141,600
		SAN LUIS POTOSI	589,870	1,870	438,444	0
		SINALOA	737,424	904,592	158,264	0
		SONORA	308,682	-58,589	187,191	82,308
		TABASCO	417,197	870	191,466	21,862
		TAMAULIPAS	1,261,662	10,666	318,545	26,292
		TLAXCALA	205,230	0	50,408	-50,000
VERACRUZ	1,296,631	480,986	352,300	65,384		
YUCATAN	2,897,113	1,100	2,504,102	0		
ZACATECAS	36,622	0	13,008	1,100		
AUTOMÓVILES	AUTOS RESIDENTES	AGUASCALIENTES	231,431	3,845,778	177,298	3,109,553
		BAJA CALIFORNIA	88,483	1,834,240	67,786	1,483,098
		BAJA CALIFORNIA SUR	722,608	1,293,967	553,585	1,046,254
		CAMPECHE	17,831	1,985,685	13,660	1,605,551
		CHIAPAS	36,798	3,096,877	28,191	2,504,019
		CHIHUAHUA	331,034	6,864,585	253,602	5,550,448
		COAHUILA	97,122	6,008,977	74,405	4,858,635
		COLIMA	113,876	1,290,211	87,240	1,043,216
		DISTRITO FEDERAL	38,482,137	101,998,945	29,480,872	82,472,543
		DURANGO	20,750	1,555,681	15,897	1,257,866
		ESTADO DE MEXICO	11,163,724	82,137,798	8,552,444	66,413,560
		EXTRANJERO	59,283	0	45,416	0
		GUANAJUATO	1,335,371	12,346,447	1,023,017	9,982,877
		GUERRERO	67,131	7,802,664	51,429	6,308,943
		HIDALGO	203,512	4,022,791	155,909	3,252,679
		JALISCO	5,669,410	42,800,795	4,343,292	34,607,127
		MICHOACAN	18,059	2,767,855	13,835	2,237,984
		MORELOS	440,960	5,760,214	337,816	4,657,494
		NAYARIT	79,017	1,989,610	60,534	1,608,724
		NUEVO LEON	953,294	24,516,112	730,312	19,822,814
		OAXACA	64,371	2,637,618	49,314	2,132,679
		PUEBLA	762,817	14,965,776	584,388	12,100,769
		QUERETARO	974,100	9,064,491	746,250	7,329,210
		QUINTANA ROO	388,799	10,898,288	297,856	8,811,949
		SAN LUIS POTOSI	79,254	4,770,986	60,716	3,857,641
		SINALOA	34,035	7,035,904	26,074	5,688,970
		SONORA	88,675	7,169,886	67,933	5,797,302
		TABASCO	234,334	4,690,716	179,521	3,792,738
		TAMAULIPAS	689,220	2,794,488	528,006	2,259,519
		TLAXCALA	101,719	1,835,996	77,926	1,484,518
VERACRUZ	461,001	9,712,858	353,169	7,853,455		
YUCATAN	101,948	4,689,470	78,101	3,791,731		
ZACATECAS	28,186	367,026	21,593	296,764		



Ramo	Subramo	Área Geográfica	Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
AUTOMÓVILES	CAMIONES	AGUASCALIENTES	23,858	215,529	18,278	174,269
		BAJA CALIFORNIA	50,149	393,694	38,418	318,326
		BAJA CALIFORNIA SUR	69,524	163,097	53,262	131,874
		CAMPECHE	3,604	250,138	2,761	202,252
		CHIAPAS	3,114	669,150	2,386	541,050
		CHIHUAHUA	13,800	876,404	10,572	708,627
		COAHUILA	5,661	1,372,178	4,337	1,109,492
		COLIMA	11,351	283,483	8,696	229,214
		DISTRITO FEDERAL	3,591,541	5,676,731	2,751,452	4,589,993
		DURANGO	75	164,203	57	132,768
		ESTADO DE MEXICO	558,106	4,721,825	427,561	3,817,891
		EXTRANJERO	17,903	0	13,715	0
		GUANAJUATO	82,757	890,176	63,399	719,763
		GUERRERO	7,727	525,436	5,920	424,848
		HIDALGO	3,512	87,477	2,690	70,730
		JALISCO	258,824	3,682,479	198,283	2,977,515
		MICHOACAN	3,266	230,890	2,502	186,689
		MORELOS	3,778	187,468	2,894	151,580
		NAYARIT	3,158	237,794	2,419	192,272
		NUEVO LEON	120,834	4,946,766	92,570	3,999,770
		OAXACA	-40	80,441	-31	65,042
		PUEBLA	22,359	1,557,092	17,129	1,259,006
		QUERETARO	199,498	2,216,663	152,834	1,792,311
		QUINTANA ROO	16,995	605,253	13,020	489,385
		SAN LUIS POTOSI	4,073	262,901	3,121	212,572
		SINALOA	16,347	1,620,914	12,523	1,310,610
		SONORA	1,232	834,012	944	674,351
		TABASCO	32,371	739,683	24,799	598,080
		TAMAULIPAS	69,151	944,057	52,976	763,329
		TLAXCALA	1,637	71,284	1,254	57,638
		VERACRUZ	30,682	1,120,702	23,505	906,158
		YUCATAN	1,334	465,732	1,022	376,573
		ZACATECAS	1,686	43,035	1,291	34,796
		AGUASCALIENTES	0	7,386	0	5,972
		BAJA CALIFORNIA	36,033,495	3,821,850	27,604,985	3,090,206
		BAJA CALIFORNIA SUR	0	-2,486,340	0	-2,010,362
		CAMPECHE	0	593	0	480
		CHIHUAHUA	44,046	711,868	33,743	575,590
		COAHUILA	0	270,041	0	218,345
		DISTRITO FEDERAL	0	552,677	0	446,874
DURANGO	0	1,643,724	0	1,329,054		
ESTADO DE MEXICO	0	1,433,830	0	1,159,342		
EXTRANJERO	49,455	0	37,887	0		
GUANAJUATO	0	813,217	0	657,537		
GUERRERO	0	478,648	0	387,017		
HIDALGO	0	27,664	0	22,368		
JALISCO	0	2,761,056	0	2,232,487		
MICHOACAN	0	2,166,969	0	1,752,130		
MORELOS	0	8,240	0	6,663		
NAYARIT	0	187,420	0	151,541		
NUEVO LEON	12,479,082	4,542,638	9,560,130	3,673,008		
OAXACA	0	422,499	0	341,617		
PUEBLA	0	27,150	0	21,952		
QUERETARO	0	206,748	0	167,169		
QUINTANA ROO	0	90,861	0	73,467		
SAN LUIS POTOSI	0	1,242,143	0	1,004,350		
SINALOA	0	1,059,337	0	856,541		
SONORA	-9,886	1,079,122	-7,573	872,538		
TAMAULIPAS	0	2,016,513	0	1,630,477		
VERACRUZ	0	99,298	0	80,289		
YUCATAN	0	12,701	0	10,270		
ZACATECAS	0	1,902,680	0	1,538,436		
AGUASCALIENTES	0	1,866	0	1,509		
BAJA CALIFORNIA	1	33,921	1	27,427		
BAJA CALIFORNIA SUR	15,147	7,313	11,604	5,913		
CAMPECHE	0	489	0	395		
CHIHUAHUA	4	0	3	0		
COAHUILA	-146	0	-112	0		
COLIMA	194	0	149	0		
DISTRITO FEDERAL	122,498	349,827	93,845	282,857		
ESTADO DE MEXICO	15,381	244,216	11,783	197,464		
EXTRANJERO	16	0	12	0		
GUANAJUATO	609	27,998	467	22,638		
GUERRERO	1	3,655	1	2,955		
HIDALGO	0	22,815	0	18,448		
JALISCO	10,524	101,349	8,063	81,947		
MICHOACAN	0	4,999	0	4,042		
MORELOS	1,461	-8,041	1,119	-6,502		
NAYARIT	6,141	4,509	4,705	3,646		
NUEVO LEON	33,319	19,720	25,526	15,945		
PUEBLA	-1,256	1,757	-962	1,421		
QUERETARO	5,688	134,426	4,357	108,692		
QUINTANA ROO	0	74,935	0	60,589		
SAN LUIS POTOSI	2	1,022	1	827		
SINALOA	10,387	489	7,957	395		
TAMAULIPAS	24	11,550	19	9,339		
VERACRUZ	4,995	80,228	3,827	64,869		
YUCATAN	0	10,475	0	8,469		



Ramo	Subramo	Área Geográfica	Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad		
CRÉDITO	CRÉDITO	DISTRITO FEDERAL	477,219	9,659,673	514,874	0		
		ESTADO DE MEXICO	724,795	5,859,432	781,986	0		
		NUEVO LEON	269,655	0	290,932	0		
DIVERSOS	DIVERSOS MISCELÁNEOS	AGUASCALIENTES	32,499	5,250,905	31,541	1,561,280		
		BAJA CALIFORNIA	714,652	1,424,241	595,383	538,833		
		BAJA CALIFORNIA SUR	210,225	30,946	194,897	16,452		
		CAMPECHE	4,970	305,112	10,995	228,787		
		CHIAPAS	13,484	680,062	18,474	111,306		
		CHIHUAHUA	246,544	222,906	482,948	1,954,288		
		COAHUILA	94,245	667,859	147,235	595,981		
		COLIMA	37,578	105,139	24,088	14,790		
		DISTRITO FEDERAL	7,522,798	76,929,354	7,312,450	23,992,736		
		DURANGO	133,830	209,349	22,267	40,109		
		ESTADO DE MEXICO	1,562,799	29,534,232	1,872,231	15,816,120		
		EXTRANJERO	34,176	0	8,121	74,030		
		GUANAJUATO	142,573	1,193,901	-434,201	748,947		
		GUERRERO	57,796	463,896	41,876	136,711		
		HIDALGO	114,674	159,919	144,874	563,244		
		JALISCO	729,031	6,990,684	783,466	7,489,956		
		MICHOACAN	70,905	941,477	32,131	962,667		
		MORELOS	105,949	505,597	109,660	664,905		
		NAYARIT	129,771	825,186	84,045	156,444		
		NUEVO LEON	6,122,467	64,848,354	3,618,255	11,877,973		
		OAXACA	76,346	270,315	54,811	313,677		
		PUEBLA	727,167	3,662,086	971,462	1,933,789		
		QUERETARO	227,286	578,311	247,482	608,367		
		QUINTANA ROO	382,877	1,260,486	347,453	181,141		
		SAN LUIS POTOSI	34,823	896,264	237,403	1,614,937		
		SINALOA	312,133	541,697	317,573	188,324		
		SONORA	251,826	452,871	306,738	1,131,168		
		TABASCO	27,635	795,344	34,182	417,693		
		TAMAULIPAS	30,479	527,402	72,768	72,562		
		TLAXCALA	37,296	246,523	31,651	234,494		
		VERACRUZ	137,022	2,777,191	135,396	1,601,571		
		YUCATAN	18,335	130,973	-33,136	77,927		
		ZACATECAS	13,109	28,929	9,174	29,518		
		DIVERSOS	DIVERSOS TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	8,492	0	2,370	0
				BAJA CALIFORNIA	480,767	95,858	237,521	0
				BAJA CALIFORNIA SUR	158,553	-423,699	66,953	-1,986,836
				CAMPECHE	6,627	0	8,659	0
				CHIAPAS	387	727,520	451	108,278
				CHIHUAHUA	249,023	-821,414	465,861	1,812,828
				COAHUILA	1,547,830	296,431	1,662,854	0
				COLIMA	231,863	44,490	3,649	28,412
				DISTRITO FEDERAL	6,990,672	-127,842,332	3,013,550	52,685,592
				DURANGO	40,430	0	36,233	94,785
				ESTADO DE MEXICO	1,217,224	7,754,519	575,072	5,250,863
				GUANAJUATO	146,998	23,892	124,997	65,210
				GUERRERO	1,566	0	3,423	0
				HIDALGO	48,049	2,961,733	139,204	56,500
JALISCO	797,859			30,346,846	480,957	335,199		
MICHOACAN	188,570			479,458	52,464	0		
MORELOS	38,190			146,049	33,932	374,880		
NAYARIT	47,066			286,527	283,963	0		
NUEVO LEON	1,044,494			478,982	771,405	1,860,423		
OAXACA	3,869			1,801,033	-960	-65,547		
PUEBLA	340,001			336,625	-272,741	185,227		
QUERETARO	228,887			-545,642	199,340	1,153,309		
QUINTANA ROO	60,893			451,223	52,323	3,195		
SAN LUIS POTOSI	3,359			39,370	2,411	0		
SINALOA	4,259			2,963,108	2,471	5,000		
SONORA	141,878			13,325,950	31,743	153,499		
TABASCO	25,941			60,036	16,960	33,104		
TAMAULIPAS	1,274,165			1,996,142	1,344,733	80,158		
TLAXCALA	25,790			0	3,164	200		
VERACRUZ	268,704			-2,163,528	528,661	3,448,423		
YUCATAN	2,052			0	615	0		
ZACATECAS	27,238			112,965	-6,428	49,397		
TOTAL			434,953,160	1,834,263,289	356,944,305	3,155,705,310		

3) Comisiones Contingentes Pagadas.

En el ejercicio 2018, AIG Seguros Mexico, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$34,354,256.73 pesos, representando el 0.6% de la prima emitida en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de AIG Seguros Mexico, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El tipo de intermediario o persona moral utilizado de conformidad con nuestra estrategia de comercialización.

- DHL EXPRESS MEXICO, S.A. DE C.V. - Persona Moral.

c) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2018 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$633,047,651.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:

a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y aa) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como el mobiliario y equipo y los gastos de instalación y otros conceptos por amortizar son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo, en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

d) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN

La institución refleja de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Ingresos

- Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.

- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte integral de financiamiento.

- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.

- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

En el rubro del Gastos de operación se registrarán los gastos incurridos en la realización de la operación de la compañía y tienen la finalidad de mantener el Negocio en Marcha, Los gastos de operación se distribuyen por ramo de conformidad a los porcentajes de prorroto autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), estos porcentajes se pueden actualizar en noviembre de cada año para ser aplicados en el siguiente ejercicio de su autorización, a continuación se detallan los gastos del ejercicio 2018:

Análisis gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2018
 Millones de pesos

Conceptos	Total por trimestre 2018				Total 2018	Total 2017	Var
	Mzo 2018	Jun 2018	Sep 2018	Dic 2018			
Remuneraciones al personal	29	48	50	49	175	199	-12%
Prestaciones al personal	14	16	18	17	64	51	26%
Honorarios	45	67	48	71	230	219	5%
Otros gastos de operación	27	28	25	32	112	125	-10%
Rentas	2	3	1	3	9	15	-40%
Impuestos diversos	2	3	1	2	8	10	-14%
Castigos	(12)	1	(9)	20	0	31	-99%
Depreciaciones	2	2	2	2	8	9	-10%
Amortizaciones	1	1	1	1	5	8	-45%
Conceptos no deducibles para ISR	1	2	1	2	6	7	-11%
Comisiones por intermediación en otros servicios	4	8	9	9	31	27	15%
Participación de los trabajadores en la utilidad	0	8	0	36	43	85	-49%
Derechos o productos de pólizas	(14)	(26)	(21)	(21)	(82)	(53)	55%
Otros egresos (Ingresos)	0	(18)	(13)	(21)	(51)	6	-977%
Total	102	143	113	202	559	737	-24%

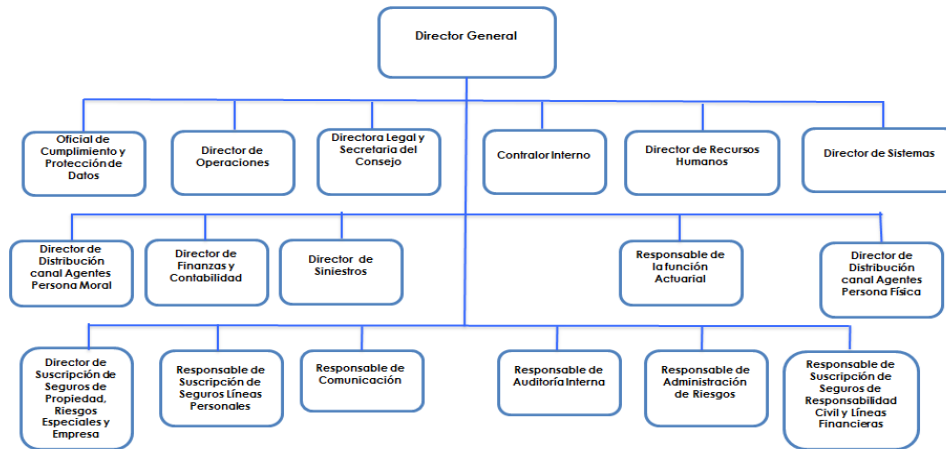
e) OTRA INFORMACION.

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

III. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del sistema de Gobierno Corporativo

La estructura de funcionarios de la institución, se detalla a continuación:



La administración de la institución de seguros está encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Esta Institución de Seguros da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70, 71 y 72 de la LISF, conforme a lo siguiente:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio consejo de administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por su Consejo de Administración para asegurar el cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

- **Comité de Auditoría.** La Institución tiene establecido el comité de auditoría como un órgano de apoyo al consejo de administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, de conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 337 de la LISF y el capítulo 3.8 de la CUSF.

El Comité de Auditoría se integra con tres miembros del Consejo de Administración, de los cuales cuando menos tres son consejeros independientes quién lo preside y sesiona e informa al Consejo de Administración los resultados de su gestión, cuando menos trimestralmente.

El Comité de Auditoría sesionó durante el ejercicio 2018 el 31 de enero, el 30 de abril, el 31 de julio, 31 de octubre y el 19 de diciembre; e informó al Consejo de Administración sobre las decisiones tomadas por este órgano de apoyo. El 23 de julio de 2018, el Comité de Auditoría informó al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el SGC a que se refiere la fracción V de la disposición 3.8.4 de la CUSF.

- Comité de Inversiones. Encargado de vigilar, monitorear, evaluar e informar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de inversiones, así como el desarrollo de objetivos estratégicos en esta materia.
- Comité de Reaseguro. Encargado de auxiliar al consejo de administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.
- Comité de Suscripción de Seguros de Crédito. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción. Comité Técnico de Pensiones. Responsable del manejo de los recursos derivados del establecimiento del sistema de pensiones o jubilaciones para los empleados, de acuerdo a lo previsto en las leyes de seguridad social, así como al contrato constitutivo del fideicomiso.
- Comité de Comunicación y Control. Responsable de prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos en contra de los asegurados o de la propia institución

El Consejo de Administración de esta institución aprueba, en su caso, la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos ha determinado la Asamblea de Accionistas.

Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración son los siguientes:

Propietario	Suplente
Marcelo Hernández Diez	Leonardo José Fantini Badagnani
Paride Della Rosa	Fabio Protasio Jorge de Oliveira
Felipe Ivan Díaz Noguerras	Annette Erika Robles Salcedo
Alejandro Javier Sánchez Calderón	Jesús Rolando Rubalcava Medina
Jorge Alberto Guerrero Vidales	

Actúan como Secretaria del Consejo de Administración la M. en D. Karina Garrido Déciga y como Comisario el C.P. Luis Vite Zamora.

La integración de los comités es la siguiente:

Comité de Auditoría			
	Nombre	Cargo en el Comité	Suplente
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Presidente	Paride Della Rosa
Consejero Independiente	Alejandro Javier Sanchez Calderón	Miembro Propietario	
Consejero Independiente	Jorge Alberto Guerrero Vidales	Miembro Propietario	

Comité de Reaseguro			
	Nombre	Cargo en el comité	Suplente
Director General	Marcelo Hernández Diez	Presidente	Luis Rueda Mendez
Miembro del Consejo	Felipe Iván Díaz Noguerras	Miembro Propietario	Yolanda Marin Rosales
Funcionario a cargo de la Operación de Reaseguro	Araceli Arias Rebollo	Secretaria y Miembro Propietario	María del Socorro Santiago Ramos
	Emmanuel Jiménez Barrera	Miembro Propietario	Fernando González Luna
	Samuel Salvador Guzmán Hernández	Miembro Propietario	Lucia Isabel del Cid Gómez

Comité de Inversiones			
	Nombre	Cargo en el Comité	Suplente
Responsable del área de Inversiones	Michelle Karina Hurtado Acuña	Miembro propietario	Guillermo Donadini
Director General	Marcelo Hernández Diez	Miembro propietario	
Consejero	Felipe Iván Díaz Noguerras	Presidente	Héctor Antonio Morales Sandoval
	Laura Jiménez López	Secretario miembro propietario y	
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Miembro propietario	Alejandro Javier Sánchez Calderón



Comité de Técnico de Pensiones			
	Nombre	Cargo en el comité	Suplente
Representante de los empleados	Felipe Iván Díaz Nogueras	Miembro propietario	Laura Jiménez López
Representante de la empresa	Luis Antonio Merino Plazas	Miembro propietario	Sandra Maribel Nochebuena Jaramillo
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Miembro propietario	Jorge Alberto Guerrero Vidales

Comité de suscripción para Seguros de Crédito		
	Nombre	Cargo en el Comité
Director General	Marcelo Hernández Diez	Presidente
Consejero	Felipe Iván Díaz Nogueras	Miembro propietario
Funcionario que tenga a su cargo Las funciones de suscripción	María Luz Rodríguez Vazquez	Miembro propietario

Comité de Comunicaciones y Control	
Cargo	Área Titular
Presidente	Dirección de Finanzas
Miembro Propietario	Dirección de Operaciones
Miembro Propietario	Dirección de Siniestros
Miembro Propietario y Secretario	Área de Cumplimiento Legal y Normativa/Oficial de Cumplimiento

De conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

Todos los Funcionarios que son miembros del Consejo de Administración cuentan con la experiencia profesional y preparación técnica requerida para ejercer sus funciones.

El monto total de las prestaciones y compensaciones que durante el ejercicio 2016 de los principales funcionarios a petición de los interesados no se mencionan en la presente nota.

El tipo de prestaciones que recibieron en su conjunto las personas mencionadas anteriormente fueron las siguientes: sueldo, aguinaldo, prima de vacaciones, premio de antigüedad, incentivo de corto plazo, ayuda para deportivo, fondo de ahorro, ayuda por nacimiento y matrimonio, asignación de automóvil utilitario, y/o reparto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2018, no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

b) De los requisitos de idoneidad.

La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la misma; de conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su

apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los Directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los Consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

a. Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

El Consejo de Administración ha designado como área responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos dentro de AIG Seguros, al Área de Administración Integral de Riesgos, esta área forma parte del Gobierno Corporativo y cuenta con total independencia de las áreas operativas reportando directamente al Director General.

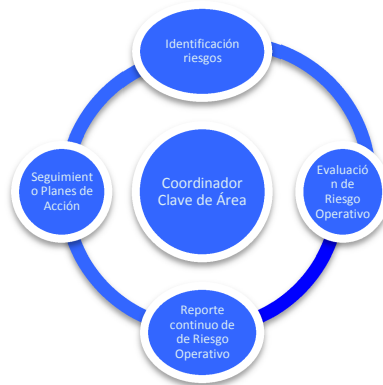
De acuerdo con esta directriz, el Consejo de Administración ha establecido una Reunión de Riesgos y Capital (RRC) para ayudar a cumplir con las responsabilidades de supervisión de administración de riesgos en toda la empresa. Las principales responsabilidades del RRC incluyen:

- Asegurar que el apetito de riesgo este alineado en todo momento con la estrategia de la compañía
- Análisis y evaluación de los principales riesgos críticos
- Asegurar la idoneidad y eficacia de la función de administración integral de riesgos.
- Análisis de los resultados por tipo de riesgo del requerimiento de capital de solvencia

Esta reunión está presidida por el Director General y formada por los responsables de las áreas de gobierno corporativo en caso de ser necesario, así como de diferentes invitados de la alta gerencia de acuerdo con los riesgos a tratar, sesiona al menos de manera trimestral o con una menor frecuencia en caso de ser necesario.

La RRC tiene facultad de establecer los mecanismos de administración de los riesgos detectados sobre todos los asuntos significativos de riesgo y asuntos que tienen o pueden tener un impacto significativo en la empresa.

De manera adicional el área de administración integral de riesgos se apoya en cada una de las áreas operativas a través de la designación de **Coordinadores Clave de Área** los cuales tienen las siguientes funciones:



b. Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

Como parte de su Gobierno Corporativo, AIG México define los objetivos y estrategia que sirven de base para la determinación de las actividades de la administración integral de riesgos, los cuales se enumeran como sigue:

1. Fortalecer la cultura de administración de riesgos
2. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos de mercado, crédito, liquidez, de descalce, de diversificación, de suscripción, operativos a que se encuentra expuesta, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificable
3. Vigilar que las realizaciones de las operaciones de la Compañía se ajusten a los límites para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
4. Evacuación de la solvencia de la Compañía a través del análisis del Capital basado en riesgos así como su divulgación dentro de AIG México.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

Riesgo estratégico

AIG México está expuesto a diferentes aspectos de riesgo para el negocio. Riesgo estratégico implica el riesgo de pérdidas debido a la falta de implementar estrategias y planes de negocios adecuados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Los riesgos incluyen presiones macroeconómicas generales, así como los riesgos asociados con eventos específicos de negocios puntuales.

Riesgo Reputacional

La reputación de AIG México es un activo valioso, y se apoya en la percepción de una amplia gama de partes interesadas tales como: analistas, reguladores, clientes, inversionistas y empleados.

El riesgo de reputación es el riesgo de que un acto u omisión por parte de la empresa o cualquiera de sus empleados podrían resultar en una pérdida de reputación o confianza en la empresa en cualquiera de sus grupos de interés. Incluye potencial publicidad negativa sobre las prácticas de negocio de AIG México. Una reputación perdida o dañada podría causar un descenso significativo en la base de clientes, ingresos o precio de la acción de AIG México.

- c) Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del grupo empresarial**

AIG Seguros México es una filial de American International Group (AIG). Dentro de esta, existe el área de administración integral de riesgos y establece un estándar de como reportar los riesgos más críticos de AIG México al consejo de administración. Dicho estándar que se utiliza son los reportes trimestrales de riesgo y capital, el reporte de autoevaluación de riesgos y solvencia institucional, reportes de eventos de riesgo y reportes de autoevaluación de riesgos y control, dichos reportes tienen una consistencia y una metodología de reporte que se apegan al manual de administración integral de riesgos y a las políticas globales, dichos reportes se revisan por el equipo de administración integral de riesgos en México y Latinoamérica

Los resultados de los reportes de riesgos elaborado por el responsable de la función de administración integral de riesgos son revisados de manera independiente por la reunión de riesgos y capital, el comité de inversiones, el comité de auditoría y el consejo de administración.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

- 1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;**

De acuerdo con el capítulo 3.2 de la CUSF la elaboración del informe ARSI recae bajo la responsabilidad del responsable de administración de riesgos

La alta dirección tiene responsabilidades establecidas en el ARSI, incluido el requisito de tener una buena comprensión de los riesgos a los que está expuesto y cómo estos riesgos se relacionan con el apetito de riesgo aprobado. En AIG México, la mayoría de los miembros de la alta dirección participan en la Reunión de Riesgos y Capital y a través del mismo, han revisado y proporcionado su Vo. Bo. a las decisiones importantes relativas a la ARSI.

El proceso ARSI comprende exposiciones cuantitativas y cualitativas. Ambos aspectos están basados en procesos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración e informados a través del apetito de riesgo, de esta manera el proceso de elaboración de ARSI está integrada en el proceso estratégico del negocio.

El proceso ARSI culmina con la presentación del informe al consejo de administración para su revisión y discusión. El consejo de administración debe cuestionar si el resultado del ARSI es coherente con la estrategia y planes y el apetito de riesgo de la empresa.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

El consejo de administración de AIG México revisa y aprueba el informe ARSI y da seguimiento a la propuesta para atender deficiencias en materia de administración de riesgos.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

El Consejo de Administración aprueba el apetito de riesgo a través de los límites de tolerancia al riesgo considerando la solvencia de la Institución.

Uno de los límites de tolerancia al riesgo es el umbral establecido para el índice de solvencia el cual se basa en la relación que guardan los Fondos Propios Admisibles y el RCS

En AIG se utiliza la fórmula general para el cálculo del requerimiento de capital de Solvencia, y a través de este modelo se determinan las necesidades de solvencia mediante el Índice de Solvencia el cual mide la relación que guardan los niveles de los Fondos Propios Admisibles y el monto del RCS por tipo de riesgo, estableciendo los siguientes niveles de tolerancia:

Índice de Solvencia	Nivel de tolerancia	Plan de Acción
120% o más	Verde	Administración puede considerar reducir el exceso de capital vía pago de dividendos
110% a 119%	Verde	Ningún plan de acción
100%-109%	Amarillo	Se pueden considerar acciones contingentes, incluyendo la reducción o cancelación de pago de dividendos
Por debajo de 100	Rojo	Acciones como inyección de capital deben ser consideradas.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

El plan de trabajo del ARSI es revisado y validado dentro de la reunión de Riesgos y Capital, Una vez concluido, el ARSI se presenta en el Comité de Auditoría como tercera línea de defensa.

e) Del Sistema de Contraloría Interna.

El sistema de control interno de la compañía está diseñado de tal forma que cada área funcional es responsable de establecer y mantener controles que permiten mitigar los principales riesgos inherentes a su ámbito de operación. Así mismo, de establecer las políticas y procedimientos que cubran dichos controles para sus principales procesos operativos y de negocio.

La fase de cumplimiento a la efectividad del control interno se realiza mediante las auditorías externas a los estados financieros y reservas técnicas; así como por monitoreos que realizan las funciones de riesgos, Compliance, IT y SOX que cubre principalmente riesgo financiero y de sistemas.



f) De la Función de Auditoría Interna.

Estructura Organizacional:

La Institución cuenta con una función de Auditoría Interna independiente de las operaciones que examina que es parte de la estructura organizativa de AIG Seguros México, S.A. de C.V. (AIG México) y que tiene una línea de reporte funcional y directa al Grupo de Auditoría Interna (IAG por sus siglas en inglés) de casa Matriz, quien supervisa el trabajo de auditoría interna de la institución; así mismo tiempo, Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría de la institución conformada por directores independientes del Consejo de Administración de AIG México, quienes apoyan y evalúan de forma objetiva el desempeño del trabajo de auditoría interna. Los resultados del trabajo de auditoría interna se reportan al Consejo de Administración quien se asegura de la independencia del Director de Auditoría de AIG México, y a la

Dirección General de la Institución, directamente y/o a través del Comité de Auditoría.

Propósito y Misión:

Auditoría Interna provee de manera independiente, aseguramiento objetivo designado para soportar a organización AIG en alcanzar sus objetivos definidos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento, así como al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría en el ejercicio de sus responsabilidades de gobernanza. La misión de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la Compañía proveyendo a los interesados (Consejo de Administración, Comité de Auditoría, la alta Gerencia de AIG México, etc.), con aseguramiento objetivo, consejo, y puntos de vista. Auditoría Interna ayuda a la organización en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia del ambiente de control de AIG México, incluyendo los procesos de gestión de riesgos, operacionales, de control interno y de gobernanza.

Autoridad:

Auditoría Interna está autorizado por el Comité de Auditoría y Consejo de Administración a tener acceso total, libre e irrestricto a los registros, propiedades y personal de AIG México para cumplir sus responsabilidades de auditoría, sujetas a una responsabilidad por la confidencialidad y salvaguarda de los registros e información.

Independencia y objetividad:

El Jefe Ejecutivo de Auditoría de casa matriz de AIG y el Consejo de Administración de AIG México aseguran que Auditoría Interna de AIG México permanezca libre de todas las condiciones que amenacen la capacidad de auditoría interna para llevar a cabo sus responsabilidades de una manera imparcial, y sin

injerencias de cualquier tipo en la organización de AIG, incluyendo asuntos de selección de auditoría, alcance, procedimientos, frecuencia, plazos o contenidos de reportes.

La independencia y objetividad de la función de Auditoría Interna de la institución está en función de que el Director de auditoría interna de AIG México reporta a un nivel suficientemente alto en la organización de la cual AIG México es parte, lo cual le permite ejercer su función sin impedimentos ni conflictos de intereses; a su vez que tiene acceso directo y separado al Director General y a los Directores Independientes del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de la institución. Los auditores internos de AIG México observan el código de ética del instituto global de auditores internos y presentan anualmente una declaración de independencia y objetividad certificando y evitando cualquier conflicto de interés potencial que pueda existir en el desarrollo de su trabajo.

El personal de auditoría interna debería de exhibir el más alto nivel de objetividad profesional en recopilar, evaluar y comunicar la información acerca de la actividad o procesos que están siendo revisados y no deberían ser indebidamente influenciados por sus propios intereses o los de otros al formar los juicios. Consistente con los estándares de auditoría interna profesionalmente aceptados, el personal de auditoría interna no debe tener responsabilidad o autoridad operacional sobre cualquier actividad del negocio de AIG México o personal fuera de AIG, o implementar controles internos, desarrollar procedimientos, instalar sistemas, preparar registros o comprometerse en cualquier otra actividad que pueda menoscabar el juicio del auditor interno.

Alcance:

Auditoría Interna desarrolla y mantiene un alcance de actividades de auditoría que evalúa la adecuación y efectividad de los procesos de administración de riesgos, control interno, y gobernanza, con el propósito de proveer evaluaciones independientes al Comité de Auditoría, la Gerencia Ejecutiva de AIG, y partes externas (ejemplo: auditores externos). Esto es alcanzado a través de un programa basado en riesgos con una cobertura de auditoría la cual incluye actividades como auditorías, revisiones, monitoreo continuo y validación de hallazgos. Este programa consiste en evaluar:

- La efectividad de la cultura de riesgos y de gestión de riesgos en el contexto de los objetivos estratégicos y apetito de riesgos de AIG, incluyendo si los riesgos son propiamente identificados y manejados.
- Las operaciones y programas para determinar si los resultados son consistentes con los establecidos en los objetivos y metas y si son llevados a cabo efectiva y eficientemente.
- Las acciones de los oficiales de AIG, empleados, y contratistas para confirmar el cumplimiento de políticas, procedimientos, y leyes y regulaciones aplicables.
- La confiabilidad e integridad de la información y las medidas usadas para identificar, medir, analizar, clasificar, y reportar esa información.
- Las medidas para salvaguardar los activos y según sea apropiado, para verificar la existencia de esos activos.
- La efectividad y eficiencia con la cual los recursos son empleados
- La efectividad, sostenibilidad, y oportuna implementación de acciones correctivas para remediar los hallazgos.

El enfoque de auditoría interna permite una coordinación con el negocio y las funciones de control de segunda línea de defensa para proporcionar una vista consistente del riesgo, así como para propiciar una auto-evaluación de riesgos y controles. Auditoría Interna puede también realizar servicios de consultoría relacionados a los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno, y eficiencia de los procesos según sea apropiado para la organización

Auditoría Interna planea, programa, ejecuta, comunica y monitorea sus trabajos considerando los riesgos y observando la normas profesionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, así como las políticas y procedimientos contenidas en el Manual de Auditoría Interna de la organización, para realizar

una evaluación objetiva de lo adecuado de los controles y de su efectividad operativa, así como, del cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones legales aplicables. El plan de auditoría interna es preparado con un enfoque basado en una evaluación de riesgos que determina la frecuencia con la cual las áreas y procesos son auditados y que a su vez considera las regulaciones locales pertinentes. El plan de auditoría es presentado y aprobado anualmente por el Comité de Auditoría o cuando existen modificaciones justificadas por la aparición de áreas de riesgos emergentes que merezcan la atención de auditoría interna; y los resultados del trabajo y el avance en el plan de trabajo son presentados de manera trimestral al Comité de Auditoría, al Consejo de Administración, y al Director General; así mismo Auditoría Interna da un seguimiento efectivo a los responsables de implementar las medidas correctivas. El Comité de Auditoría apoya la actividad de auditoría interna a fin de que las recomendaciones de auditoría sean atendidas por las áreas responsables, y evalúa de forma objetiva el desempeño del trabajo de auditoría interna.

La función de auditoría interna en AIG México, adicionalmente a los recursos locales de auditoría que son parte de la institución, cuenta a su disposición con un equipo de auditores internos calificados que se encuentran en otras geografías y que pertenecen al Grupo de Auditoría Interna de casa Matriz de AIG, tales como auditores de tecnología y auditores especializados en otras disciplinas relevantes a la operación de AIG México, con lo cual el departamento de auditoría interna en AIG México tiene la capacidad de ofrecer la gama de servicios suficientes para brindar una cobertura de auditoría apropiada.

Auditoría Interna provee reportes al Comité de Auditoría y a la Gerencia Ejecutiva para soportar la transparencia y comunicaciones oportunas de los hallazgos. Reportes escritos son comunicados a la Gerencia Ejecutiva seguidos de la conclusión de varias actividades de auditoría. Adicionalmente, el Director de Auditoría Interna provee reportes periódicos al Comité de Auditoría y la Gerencia respecto de:

- Exposiciones significativas de riesgos, control de hallazgos y estatus de hallazgos de auditoría abiertos.
- Resultados del programa de auditoría interna, incluyendo el estatus del plan de auditoría en movimiento y cambios significantes al plan de auditoría.

Estándares para la Práctica Profesional de Auditoría Interna

Auditoría Interna al parte del Grupo de Auditoría de AIG de casa Matriz se adhiere a las prácticas profesionales y éticas establecidas por los elementos mandatorios del Marco Internacional para las Prácticas Profesionales del Instituto Global de Auditores Internos (THEIIA), incluyendo los Principios Clave para la Prácticas Profesional de Auditoría Interna, el Código de Ética, y los Estándares Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (IIA Standards), y la Definición de Auditoría Interna.

Responsabilidades del Director de Auditoría:

El Director de Auditoría de AIG México es responsable por:

- Desarrollar un plan de trabajo basado en los resultados de una evaluación de riesgos y reportar anualmente el plan al Comité de Auditoría para revisión y aprobación, considerando las regulaciones locales pertinentes.
- Continuamente considerar el perfil de riesgo de AIG México, incluyendo nuevos y emergentes riesgos, cambios en el negocio y transformaciones, y comunicando cualquier impacto el perfil de riesgo al Comité de Auditoría y a la Gerencia Ejecutiva según sea apropiado
- Revisar y ajustar el plan de auditoría según sea necesario en respuesta a cualquier cambio en el perfil de riesgos de AIG.

- Asegurar la ejecución del plan de auditoría y que los trabajos de auditoría individuales son realizados de acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo de Auditoría Interna.
- Comunicar al Comité de Auditoría y a la Gerencia cualquier acción correctiva no implementada efectivamente para remediar los hallazgos de auditoría interna.

- Informar periódicamente al Comité de Auditoría sobre los resultados de las auditoría realizadas y sobre el avance del programa de trabajo de auditoría interna.

g) De la Función Actuarial

La Función Actuarial de AIG seguros México se ha implementado permanentemente a través de un área dentro de la Dirección de Administración y Finanzas integrada por un responsable de la función certificado ante el Colegio Nacional de Actuarios para realizar las valuaciones de reservas, el registro de productos y la elaboración de las pruebas de solvencia dinámica; un capital manager certificado ante el Colegio Nacional de Actuarios para realizar pruebas de solvencia dinámica; un responsable para el registro de productos certificado ante el Colegio Nacional de Actuarios para realizar registros de productos; y un analista actuarial; todos ellos con amplia experiencia y conocimiento de la función actuarial en el área de seguros.

Las responsabilidades del área actuarial son las siguientes:

- Valuación mensual de las reservas técnicas.
- Propuesta y actualización de los métodos actuariales para el cálculo de las reservas técnicas.
- Cálculo del requerimiento de capital mediante el uso del modelo estatutario.
- Elaboración de los insumos del modelo de capital para riesgo de seguros.
- Registro de productos de seguros ante el regulador propuestos por las áreas de negocios.
- Elaboración de la prueba de solvencia dinámica
- Apoyo al área de administración de riesgos para la elaboración de la ARSI
- Opinión sobre la política de suscripción de la compañía
- Opinión sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras tales como el pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión. Los importes recuperables de reaseguro se determinan de acuerdo a los valores esperados que se espera recuperar por los contratos de Reaseguro correspondientes, bajo supuestos de transferencia cierta del riesgo. Asimismo, se realiza una estimación del posible incumplimiento del reasegurador, de acuerdo a su calificación crediticia, la cual se registra en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la

reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 la Institución tiene constituidas las reservas técnicas específicas para obligaciones pendientes de cumplir por un monto de \$ 5,239,931; cuya constitución fue ordenada por la Comisión y/o la CONDUSEF.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo al método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas,

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros. Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Los importes de las reservas técnicas al cierre del 31 de diciembre, así como sus importes recuperables de reaseguro, se muestran a continuación (Cantidades en millones de pesos):

Reserva de Riesgos en Curso				
Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	0.0	31.0	2,240.8	2,271.7
Mejor estimador	0.0	30.6	2,181.1	2,211.6
Margen de riesgo	0.0	0.4	59.7	60.1
Importes Recuperables de Reaseguro	0.0	3.5	1,563.2	1,566.7

Reserva para Obligaciones pendientes de cumplir				
Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	0.0	15.1	1,647.7	1,662.8
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	0.0	35.8	593.1	628.8
Por reserva de dividendos	0.0	1.4	5.7	7.0
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	0.0	0.6	131.5	132.1
Total	0.0	52.9	2,377.9	2,430.8
Importes recuperables de reaseguro	0.0	25.1	1,965.3	1,990.4

Reservas de riesgos catastróficos		
Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales	0.0	0.0
Seguros de crédito	8.9	No Disponible
Seguros de caución	0.0	0.0
Seguros de crédito a la vivienda	0.0	
Seguros de garantía financiera	0.0	
Seguros de terremoto	122.7	122.7
Seguros de huracán y otros riesgo hidrometeorológicos	62.7	62.7
Total	194.4	

Otras reservas técnicas		
Reserva	Importe	Límite de la reserva*
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	14.0	
Otras reservas técnicas	0.0	0.0
De contingencia (Sociedades Mutualistas)	0.0	0.0
Total	14.0	

h) DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición 3.6.6. de la CUSF, la contratación de servicios con terceros, está a cargo del área denominada Vendor Management.

AIG México utiliza la prestación de servicios con terceros para llevar a cabo su operación diaria, los terceros con los que se celebren contratos relativos a esta, deben contar con lineamientos técnicos y operativos que garanticen su capacidad para realizar las actividades para los que se les ha contratado, velando siempre por salvaguardar la confidencialidad de la información.

La CNSF podrá solicitar a esas otras instituciones de seguros contratadas para la prestación de sus servicios como terceros por conducto de AIG México información, incluyendo libros, registros y documentos, respecto de los servicios que les provean; así como, realizar visitas de inspección y decretar las medidas que AIG México deberá observar para asegurar la continuidad de los servicios que éstas proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en la LISF, en las disposiciones reglamentarias y en las disposiciones de carácter general que emanen de esta.

Cada tercero tendrá asignado un dueño de contrato o responsable (personal interno de la compañía), quien fungirá como intermediario ante las demandas de información del área de Vendor Management.

i) OTRA INFORMACION.

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

IV. PERFIL DE RIESGOS

a) DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

- 1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno; Trimestralmente se elaboran reportes de administración de riesgos donde se plantean los principales riesgos de la compañía dentro de los principales riesgos que se reportan son los siguientes:

Las medidas utilizadas para evaluar los riesgos cuantitativos que enfrenta AIG Seguros se miden a través de modelos de medición de riesgos plasmados en el Manual de Riesgos (Valor en Riesgo y Pérdida esperada) así como a través del cálculo del requerimiento de Capital de Solvencia.

Para los riesgos no cuantificables, su gestión se basa en el modelo de Gestión de Riesgo Operativo en la cual los riesgos se identifican mediante una taxonomía basada en la causa-raíz que generó dicho riesgo operativo, una vez identificados se evalúan a través de la frecuencia esperada y el impacto del riesgo, dando como resultado el riesgo inherente, posteriormente en caso de existir controles, se evalúan

y si estos son efectivos la frecuencia y/o severidad pueden ser reducidas en el resultado final de la evaluación (Riesgo Residual).

- 2) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior; nivel de cumplimiento de límites, objetivos, políticas de AIR

AIG México cuenta con diferentes metodologías para medir las exposiciones de los diferentes tipos de riesgos de acuerdo con los límites, políticas y procedimientos descritos en el Manual de Riesgos, mismo que fue aprobado por el consejo de administración.

A continuación, se mencionan el nivel de cumplimiento con respecto al año anterior por tipo de riesgo:

Riesgo de suscripción (riesgo bajo)

En Suscripción, los límites y las autoridades desarrollados por la línea de negocio (Estructura de Autoridad de Suscripción por línea y las Cartas de delegación de autoridad por suscriptor) son controles clave para la toma de riesgo.

Respecto a la medición de riesgo de suscripción, se consideran los resultados obtenidos del sistema de cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) del modelo estatutario, el cual durante el año 2018 los resultados han sido estables. Con lo que podemos aseverar que el comportamiento ha sido más estable con respecto al año 2017.

Riesgo de mercado (riesgo moderado)

Son los límites relacionados con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos financieros y pasivos, debido a un cambio en una o más variables de riesgo de mercado al que se encuentre expuesta AIG México.

AIG Mexico utiliza a metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar y monitorear la exposición al riesgo de mercado. Durante al año 2018 las exposiciones de los meses de junio, julio, así como de octubre y noviembre excedieron los límites aprobados, se analizaron las causas de esta alta exposición y se determinó que obedecían a factores externos (clima político, así como volatilidad en el tipo de cambio) por lo que el plan de acción consistió en esperar ya que estos factores son ajenos a la compañía. Es importante comentar que al cierre de 2018 la exposición de riesgo mercado se encuentra dentro de los límites aprobados. Con lo que podemos aseverar que el comportamiento de riesgo ha sido más volátil con respecto al año 2017.

Riesgo de crédito (riesgo bajo)

Son los límites relacionados con la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores así como el incumplimiento de los contratos de reaseguro, reafianzamiento, de transferencia de porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores, cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo al que pueda estar expuesta AIG México.

Para el riesgo de crédito por primas consideramos una calificación de “riesgo bajo” la cobranza de prima ha mejorado debido al adecuado seguimiento al pronóstico de cobranza y de la antigüedad de saldos.

AIG México utiliza la metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar y monitorear la exposición al riesgo de crédito del portafolio. Las exposiciones de VaR a lo largo de 2018 no han presentado ningún exceso por lo que se puede concluir que ha sido el comportamiento similar al del año 2017.

Riesgo de liquidez (riesgo bajo)

Es la posibilidad de que la compañía no sea capaz de atender a sus compromisos de pago. Está clasificado como 'riesgo bajo' ya que AIG México mantiene una adecuada liquidez y al cierre de diciembre 2018 cuenta con un 87% del portafolio de inversiones en instrumentos gubernamentales que tienen alta liquidez en el mercado local.

AIG Mexico utiliza a metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar e monitorear la exposición al riesgo de liquidez.

Las exposiciones de VaR a lo largo de 2018 no han presentado ningún exceso por lo que se puede concluir que ha sido el comportamiento similar al del año 2017.

Riesgo de concentración (riesgo moderado).

Está clasificado como 'Riesgo Moderado, dentro del riesgo de concentración el cual refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica. Uno de los controles sugeridos consiste en diversificar más por tipo de inversión, de exposición por moneda, así como por Reasegurador. Con lo que podemos aseverar que el comportamiento del riesgo ha sido similar al año 2017

Riesgo de Descalce (riesgo elevado)

Está clasificado como Riesgo Elevado, durante 2018 se han realizado el calce de los activos vs. Pasivos, así como el calce de las inversiones vs las reservas técnicas. Uno de los controles establecidos se encuentra el pronosticar mensualmente activos y pasivos y dar el seguimiento del calce con oportunidad.

Riesgo operativo (riesgo elevado)

AIG México no tiene apetito al riesgo operativo relacionado con incumplimientos normativos y fraude interno, sin embargo, debido a las condiciones particulares, originadas por el regreso de áreas operativas a México, los riesgos residuales desde nuestra perspectiva se han incrementado considerablemente incurriendo en eventos de fraude interno, sin embargo, AIG México ha implementado y mejorado controles para reducir este tipo de riesgo. AIG México espera incurrir en otros tipos de riesgos operativos en el transcurso de la realización de negocios, tales como, errores involuntarios que pueden producirse en las operaciones del día a día y los originados por eventos catastróficos de origen natural.

- 3) Información general sobre la forma en la que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y riesgo operacional

Desde 2015, AIG México lanzó un plan para implementar un marco de riesgo operacional coherente, que es acorde con la escala y la amplitud de los negocios y que cumple con las expectativas reglamentarias. La aplicación de este marco ayuda a AIG México para instituir una cultura de

administración del riesgo operacional (ORM por sus siglas en inglés) para minimizar la pérdida, para mejorar la toma de decisiones de gestión, para administrar la exposición al riesgo y a fomentar la transparencia y rendición de cuentas en riesgo operacional.

AIG México define riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de inadecuados o fallidos procesos internos, personas, sistemas o de eventos externos. Riesgo operacional es inherente a cada una de las unidades de negocio y funciones corporativas de la empresa. Riesgo operacional incluye el riesgo legal. Los riesgos operacionales pueden llevar a los siguientes impactos: pérdidas económicas imprevistas o ganancias, reputación debido a publicidad negativa, censura de agencias supervisoras, operativas y las interrupciones de negocio y/o daño a relaciones con los clientes.

Riesgo operacional incluye el riesgo legal y daño reputacional.

El riesgo operacional se divide en ocho tipos:

- a. Ejecución, entrega y gestión de procesos: riesgos asociados a la falta para ejecutar o procesar transacciones oportunas o exactamente con clientes, contrapartes y proveedores externos.
- b. Clientes, productos y prácticas comerciales: Riesgos asociados con el incumplimiento involuntario o negligente una obligación profesional a clientes específicos (incluyendo requisitos fiduciarios y de adecuación) o de la naturaleza o el diseño de producto. También incluye el incumplimiento de leyes, normas, reglamentos, acuerdos, prescritos las prácticas y normas éticas.
- c. Fraude interno: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o eludir las regulaciones, la ley o la empresa política, que implica al menos una de las partes interna.
- d. Fraude externo: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o burlar los reglamentos o la ley por uno o más terceros.
- e. Prácticas laborales y seguridad en el trabajo: Riesgos asociados con actos incompatibles con el empleo, salud, seguridad y lucha contra la discriminación de las leyes o convenios.
- f. Integridad financiera y presentación de informes: Los riesgos asociados con la divulgación de información materialmente incorrecta o inoportuna, ya sea financiera o no financiera, o la falta de divulgar información a los actores internos o externos o para el público en general.
- g. Interrupción del negocio y falta de sistemas: Riesgos asociados con la interrupción de la actividad empresarial debido a fallas de sistema o de comunicación, la inaccesibilidad de la información.
- h. Daños a activos físicos: Riesgos asociados con el daño o falta de disponibilidad de activos físicos como resultado de un desastre natural u otro evento traumático.

b) DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia,

El riesgo de concentración es la pérdida potencial asociada a una inadecuada diversificación de activos y pasivos que se derive de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez o por la combinación o interacción de varios de ellos por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica que representen un riesgo de concentración al que pueda estar expuesta AIG México.

Riesgo de concentración de inversiones

AIG México ha establecido límites de concentración para su portafolio de inversiones financieras que se establecieron en la Política de Inversiones. Dichos límites tienen como objetivo evitar concentraciones excesivas de riesgo en determinados segmentos de los portafolios y deberán, al menos, cumplir con los montos o concentraciones de riesgo que establezca la normatividad de la CNSF

La Política de Inversiones considerará como mínimo, límites de concentración por los criterios siguientes:

- a) Concentración en el emisor hasta el 10% del total del portafolio de inversión
- b) Concentración en la emisión hasta el 10% del total del portafolio de inversión
- c) Concentración en la emisión hasta el 10% del total de la base de inversión.

Riesgo de Concentración de contraparte

Los niveles de concentración en el reaseguro tienen un impacto en los requerimientos regulatorios de capital.

2) La concentración de riesgos de suscripción;

De manera trimestral se ha dado monitoreo a las concentraciones de riesgo de suscripción por ramo. Se considera que el riesgo de concentración por producto es bajo y estable ya que los resultados marginales del riesgo de suscripción del RCS no han presentado variación durante 2018.

- c) De la mitigación del riesgo. La institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición:

AIG Mexico la establecido una estrategia de mitigación de riesgo en la que se incluye la cobertura de reaseguro con compañías de reaseguro que cuentan con calificaciones mínimas a A+, las cuales garantizan el pago oportuno de los siniestros que pudieran ocurrir.

AIG México ha decidido seleccionar como principales reaseguradoras las del grupo de AIG (98%) que nos proporcionan mayor seguridad en nuestras coberturas y mejores tiempo de respuesta de pago, además que brindarnos condiciones competitivas y favorables en el costo de reaseguro.

Debido a la solidez de las empresas de reaseguro de AIG y calificadas como A+ por las principales calificadoras de riesgo, resulta poco probable la posibilidad de incobrabilidad del pago de los siniestros.

Un plan de capital soportado con el cálculo del RCS y del margen de solvencia y monitoreado trimestralmente sirve como base para asegurar que el capital requerido para afrontar a nuestras obligaciones. Consideramos que se ha fortalecido significativamente.



- d) De la sensibilidad al riesgo. La institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables, que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio.
- e) El capital contribuido de AIG Seguros México, incluye la cantidad de \$32,230,507 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles
- f) AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite

Prueba de Solvencia Dinámica

AIG México realiza pruebas de estrés del capital (Prueba de Solvencia Dinámica), que forman parte integral de su programa de administración de capital. Una vez al año, se realiza la Prueba de Solvencia

Dinámica. Esta prueba actualmente cuenta en proceso de definición y que se han propuesto cuatro escenarios adversos y dos integrados por parte de la CNSF y otros cuatro escenarios adversos y 2 integrados propios, que serán probados individualmente para determinar el impacto en el balance, estado e resultados, el margen de solvencia y el capital de AIG México.

Esta prueba se utiliza por la empresa para validar la línea base del capital, para monitorear el cumplimiento de sus límites de riesgo de capital y para asegurar el pago de dividendos. La definición de la prueba de solvencia dinámica se revisa en la Reunión de Riesgos y Capital y el resultado de la prueba de Solvencia Dinámica se presenta para su aprobación al Consejo de Administración.

AIG México ha integrado un grupo de trabajo encargado de analizar y proyectar los futuros requerimiento de capital y fondos propios admisibles que se tendrán, previsiblemente, que considerar debido a su proyección de crecimiento futuro y ajustes en su capitalización, a fin de realizar una planeación financiera y de capital a mediano y largo plazo.

Dicho grupo está integrado por el responsable del área de Finanzas, los gerentes de Planeación Financiera, Tesorería, Contabilidad e Impuestos, así como por el área Actuarial, Capital Manager y el

Administrador de Riesgos, liderados por el responsable de la Función Actuarial, de manera tal que dentro de sus áreas de conocimientos aporten los elementos necesarios para llevar a cabo dicho análisis y proyecciones financieras respectivas.

Dentro de los trabajos desarrollados el grupo ha considerado dentro de su análisis posibles escenarios adversos que pudieran poner en riesgo la solvencia de la Compañía en el mediano y/o largo plazo, asumiendo que los supuestos empleados en la proyección base presentaran un comportamiento desfavorable en el tiempo (por ejemplo aumentos en la siniestralidad de líneas clave de negocio, o aumentos en los gastos de adquisición o aumentos en los gastos de operación, o una caída en el ingreso por primas), considerando además escenarios integrados que combinan algunos de los escenarios anteriores. A partir de estos análisis también se han desarrollado proyecciones preliminares para analizarla afectación que pudiera tener la solvencia de la Compañía, a fin de tomar medidas preventivas.

Las proyecciones realizadas han sido construidas bajo supuestos preliminares, en particular en lo que se refiera a la réplica del cálculo de la fórmula general del RCS, conforme al conocimiento del modelo que área actuarial de la empresa viene adquiriendo. Al momento, dicho grupo de trabajo ha finalizado las proyecciones financieras de dichos escenarios y de acuerdo a las limitaciones anteriormente descritas.

De acuerdo a los resultados que han obtenido, siendo las variables que más pudieran afectar son los niveles de concentración de reaseguro, los efectos cambiarios, incremento en el costo de siniestralidad y la posible disminución en prima de alguna de nuestras principales líneas de negocio, previsiblemente se observa que la Compañía podrá mantener una adecuada solvencia y condición financiera en el escenario base de proyección y escenarios adversos e integrados que se han determinado. Asimismo

dichos resultados han mostrado el grado en que el escenario base puede cambiar de acuerdo con los supuestos establecidos en los escenarios adversos e integrados, de manera tal que puedan servir de guía para monitorear los resultados futuros de la empresa y establecer medidas para mitigar la ocurrencia de dichos riesgos.

Prueba de solvencia dinámica

AIG México realiza pruebas de estrés del capital (prueba de solvencia dinámica), que forman parte

integral de su programa de administración de capital se realiza una vez al año. Esta prueba actualmente cuenta en proceso de definición y se han propuesto cuatro escenarios adversos y dos

integrados, que serán probados individualmente para determinar el impacto en el balance de AIG México.

Esta prueba se utiliza por la empresa para validar la línea base del capital, para monitorear el cumplimiento de sus límites de riesgo de capital y para asegurar el pago de dividendos.

La definición de la prueba de solvencia dinámica se revisa en la RRC y el resultado de la prueba se presenta para su aprobación al consejo de administración.

AIG México ha integrado un grupo de trabajo encargado de analizar y proyectar los futuros requerimientos de capital y fondos propios admisibles que se tendrán que considerar debido a su proyección de crecimiento futuro y ajustes en su capitalización, a fin de realizar una planeación financiera y de capital a mediano y largo plazo.

Dicho grupo está integrado por el responsable del área de finanzas, los managers de planeación financiera, tesorería, contabilidad e impuestos, así como por el área actuarial, capital manager y el administrador de riesgos, liderados por el responsable de la función actuarial, de manera tal que dentro de sus áreas de conocimiento aporten los elementos necesarios para llevar a cabo dicho análisis y proyecciones financieras respectivas.

Dentro de los trabajos desarrollados el grupo ha considerado dentro de su análisis, posibles escenarios adversos que pudieran poner en riesgo la solvencia de la compañía en el mediano y/o largo plazo, asumiendo que los supuestos empleados en la proyección base, presentaran un comportamiento desfavorable en el tiempo (por ejemplo aumentos en la siniestralidad de líneas clave de negocio, o aumentos en los gastos de adquisición o aumentos en los gastos de operación, o una caída en el ingreso por primas), considerando además escenarios integrados que combinan algunos de los escenarios anteriores. A partir de estos análisis también se han desarrollado proyecciones preliminares para analizar la afectación que pudiera tener la solvencia de la compañía, a fin de tomar medidas preventivas.

Las proyecciones realizadas han sido construidas bajo supuestos preliminares, en particular en lo que se refiera a la réplica del cálculo de la fórmula general del RCS, conforme al conocimiento del modelo que el área actuarial de la empresa viene adquiriendo. Al momento, dicho grupo de trabajo ha finalizado las proyecciones financieras de dichos escenarios y de acuerdo a las limitaciones anteriormente descritas.

De acuerdo a los resultados que han obtenido, previsiblemente se observa que la compañía podrá mantener una adecuada solvencia y condición financiera en el escenario base de proyección y escenarios adversos e integrados que se han determinado. Asimismo dichos resultados han mostrado el grado en que el escenario base puede cambiar de acuerdo con los supuestos establecidos en los Escenarios adversos e integrados, de manera tal que puedan servir de guía para monitorear los resultados futuros de la empresa y establecer medidas para mitigar la ocurrencia de dichos riesgos.

V. EVALUACION DE LA SOLVENCIA.

A continuación se presenta la información el cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos y los métodos para la valuación de los mismos.

a) DE LOS ACTIVOS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años, de conformidad a los criterios emitidos por la Comisión y las NIF, que se requieren en la preparación de la Información Financiera:

Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, mismos que al momento de su adquisición, fueron clasificados dentro de una de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación
- 2) Títulos disponibles para su venta

Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a su reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

Títulos de deuda con fines de negociación:

Al momento de su compra, se registran a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos, se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se valorarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, si algún precio no existiera, se tomaría el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En caso de enajenación, en la fecha de la misma, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del instrumento.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de deuda disponibles para su venta:

Al momento de su compra, se registraron a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocerán como parte de la inversión.

Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que algún precio no existiera, se tomaría el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio

registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como, en su caso, el correspondiente efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

En caso de enajenación, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se reclasificarán en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se reclasificará como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital disponibles para su venta:

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por el proveedor de precios o por publicaciones oficiales

especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como Reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades, registrándose el deudor por reporto medido al precio pactado. Se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el Método de Interés Efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Los activos financieros que se reciben como garantía, son registrados como una cuenta de orden y se cancelan cuando la operación de Reporto llega a su vencimiento.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Institución no ha sufrido deterioros en sus instrumentos financieros. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

Préstamos con garantía

Los préstamos con garantía representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que se han devengando, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente. Los intereses se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta.

Inmuebles

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por instituciones de crédito, anualmente. En el ejercicio de 2018 los inmuebles fueron actualizados con base en los avalúos practicados el 30 de junio de 2018.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil de los inmuebles determinada por perito valuador.

Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, las disponibilidades en moneda extranjera se valúa al último tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico), al cierre del ejercicio, y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

Deudor por prima

El deudor por primas representa saldos de primas de seguros con una antigüedad menor o igual a 30 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, el reaseguro cedido relativo y cualquier comisión relacionada con dicha emisión.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se registra una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.
- Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de "gastos administrativos y operativos".

Reaseguradores

En relación con los saldos deudores de reaseguro, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Los saldos deudores a cargo de reaseguradores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

b) DE LAS RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Operación / Ramo / Subramo	Reserva de Riesgos en Curso	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Importes recuperables de reaseguro	Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir	Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	Mejor Estimación por SONOR y GAAS	Margen de Riesgo por SONOR y GAAS	Reserva de dividendos	Otras obligaciones de monto conocido, excepto dividendos	Importes recuperables de reaseguro	Reservas de riesgos catastróficos	Otras reservas técnicas	Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	Otras reservas técnicas
Operación de Accidentes y Enfermedades	31.0	30.6	0.4	3.5	52.9	15.1	35.6	0.1	1.4	0.6	25.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Accidentes Personales	31.0	30.6	0.4	3.5	52.9	15.1	35.6	0.1	1.4	0.6	25.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Individual	5.5	5.4	0.1	0.1	8.7	6.2	2.3	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupo	25.5	25.2	0.3	3.4	44.2	9.0	33.4	0.1	1.4	0.4	24.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos Médicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Individual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operación de Daños	2,240.8	2,181.1	59.7	1,593.5	2,377.9	1,647.7	584.5	8.5	5.7	131.5	1,593.5	194.4	14.0	14.0	0.0
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	234.6	226.1	8.5	144.8	368.7	211.0	141.8	2.2	0.0	13.7	282.7	0.0	3.4	3.4	0.0
General	233.9	225.4	8.5	144.2	368.5	211.0	141.6	2.2	0.0	13.7	282.5	0.0	3.4	3.4	0.0
Aviones y Barcos	0.7	0.7	0.0	0.6	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Viajero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Marítimo y Transportes	155.2	152.2	3.1	98.5	430.6	292.1	124.6	0.6	5.7	7.7	348.2	0.0	0.9	0.9	0.0
Carga	154.9	151.8	3.1	98.5	429.4	291.1	124.5	0.5	5.7	7.7	347.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Cascos	0.3	0.3	0.0	0.0	1.2	1.0	0.1	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.9	0.9	0.0
Incendio	414.6	402.7	11.9	304.0	574.9	358.7	184.4	1.3	0.0	30.4	537.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos	704.2	704.2	0.0	701.7	499.2	419.1	60.8	-0.3	0.0	19.6	496.0	185.5	0.0	0.0	0.0
Terremoto y Erupción Volcánica	244.2	244.2	0.0	242.9	443.5	394.8	30.3	-0.2	0.0	18.6	443.2	122.7	0.0	0.0	0.0
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	460.0	460.0	0.0	458.8	55.7	24.3	30.5	-0.2	0.0	1.0	52.8	62.7	0.0	0.0	0.0
Agricultura y de Animales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agrícola	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pecuaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Automóviles	308.8	306.0	2.8	17.9	130.7	120.0	4.6	0.7	0.0	5.4	8.5	0.0	8.2	8.2	0.0
Automóviles Residentes	258.2	255.9	2.3	10.3	116.6	106.9	3.7	0.6	0.0	5.4	5.0	0.0	2.1	2.1	0.0
Camiones Residentes	16.8	16.7	0.1	7.3	11.0	10.6	0.4	0.0	0.0	0.0	3.5	0.0	0.3	0.3	0.0
Automóviles Turistas	31.5	31.2	0.3	0.0	2.6	2.0	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	1.0	1.0	0.0	0.4	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.3	0.3	0.0
Obligatorios	1.1	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.5	5.5	0.0
Crédito	12.2	11.7	0.6	7.9	11.4	8.6	2.7	0.0	0.0	0.1	7.8	8.9	0.0	0.0	0.0
Diversos	411.1	378.3	32.9	288.5	362.5	238.2	65.6	4.1	0.0	54.6	285.0	0.0	1.6	1.6	0.0
Técnicos	104.5	91.6	12.9	45.7	272.1	221.4	47.0	3.7	0.0	0.0	219.5	0.0	1.6	1.6	0.0
Misceláneos	306.6	286.6	20.0	242.8	90.4	16.7	18.6	0.4	0.0	54.6	65.4	0.0	0.0	0.0	0.0

Cifras en Millones de Pesos

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión. Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

En el caso de los seguros de largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de

interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés".

Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo "Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)".

Los movimientos de constitución generados por el cambio en el modelo técnico, se reconocieron en los resultados del ejercicio en el mes de enero de 2016, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016.

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015, se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo al método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la

ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros. Esta reserva

es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Obligaciones laborales.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona pagos únicos por primas de antigüedad, pagos por separación involuntaria, y por retiro provenientes del plan de contribución definida, adicionalmente beneficios médicos hasta por dos meses después de la fecha de separación. El derecho de acceder al pago por prima de antigüedad por separación voluntaria a partir de 15 años de servicios prestados.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

- Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no

Mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se

Reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

- Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios,

Beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

Esta Institución de Seguros, no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social. El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los AP procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pago son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme (a lo establecido en ley o práctica de pago asumida elegir una de las dos), estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

AIG Seguros proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos, ayuda de transporte, desarrollo cultural y deportivo, gastos médicos, vales de despensa, ayudas de gastos de matrimonio, ayuda de lentes, bono de natalidad, permisos de ausencia con goce de sueldo, ayuda para gastos funerarios, horario flexible, fondo de ahorro, pago total de las aportaciones obrero patronales al Seguro Social, capacitación y desarrollo, prima vacacional y vacaciones superiores los mínimos que indica la Ley Federal del Trabajo, ayuda económica de examen profesional o tesis, pagaderos durante los siguientes 12 meses.

AIG Seguros determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

c) DE OTROS PASIVOS

Provisiones diversas

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que continuará generando utilidades fiscales sujetas al pago de ISR en el futuro.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”. En 2018 la Institución registró una PTU causada por \$43,445,742.

Estimaciones contables

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Estimación de saldos de reaseguro de dudosa recuperación Al 31 de diciembre de 2018 la Institución tiene saldos a cargo de reaseguradores por \$388,945,774 cuya antigüedad es mayor a 30 días, desde la fecha de su exigibilidad, por lo que ha reconocido una estimación de \$75,583,369 que representa el 100% del total de saldos de dudosa recuperación. Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reaseguradores, la situación financiera y legal de los reaseguradores, entre otros aspectos

d) OTRA INFORMACION

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

VI. GESTION DE CAPITAL

a) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los fondos propios admisibles, por nivel.
La Institución mantiene los fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la LISF, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.
2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus fondos propios admisibles. Los cómputos relativos a los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia se apegan a lo previsto en el Título 7 de las Disposiciones establecidas en la CUSF.
3. Cualquier cambio significativo de los fondos propios admisibles en relación al período anterior, por nivel; a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2018, no hay ningún cambio significativo de la información financiera al respecto.



4. Información sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma, a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros por el ejercicio 2018, AIG Seguros no tiene conocimiento de restricción alguna al respecto.

A continuación se detalla la información cuantitativa correspondiente a los Fondos propios admisibles del ejercicio 2018:

REPORTE REGULATORIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS (RR-7)

31/12/2018

Clasificación de los FPA	Capital ¹	Activos ²	Fondos Propios Admisibles
FPA Nivel 1	\$1,368,532,936.58	\$633,047,650.93	\$633,047,650.93
FPA Nivel 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FPA Nivel 3	\$241,039,206.92	\$102,317,239.24	\$102,317,239.24
Total	\$1,609,572,143.50	\$735,364,890.17	\$735,364,890.17
Requerimiento de Capital de Solvencia			\$711,827,480.72
Margen de Solvencia (Sobrante ó Faltante)			\$23,537,409.45

b) DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

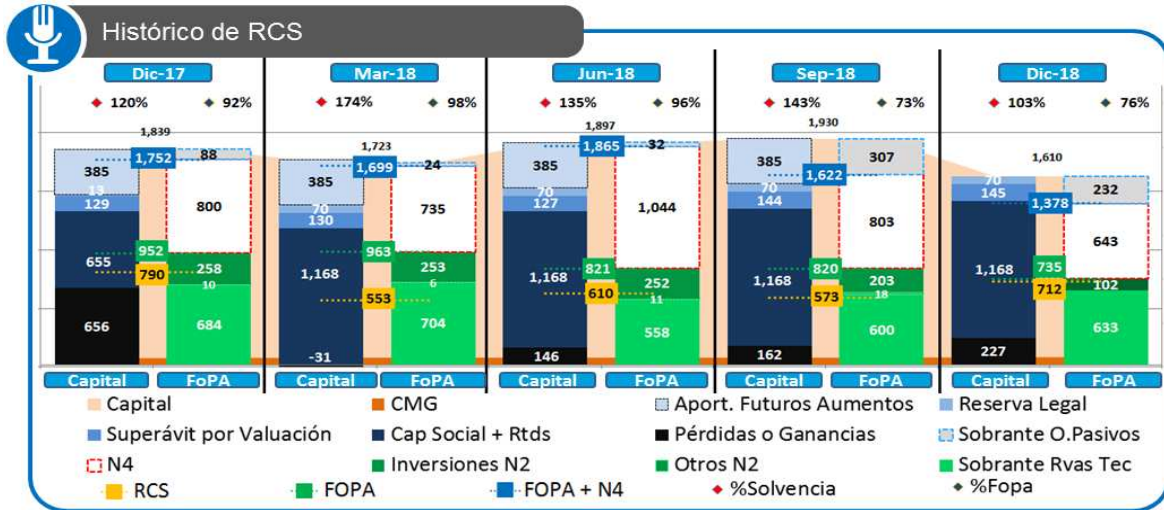
1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

Actualmente en AIG México utilizamos la fórmula general para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, en el transcurso del año 2018 el requerimiento de capital de solvencia se mantuvo relativamente estable durante los primeros tres trimestres, sin embargo diferentes factores internos y externos detonaron un incremento en el RCS en el cierre del año, lo que se vio reflejado en el índice de solvencia al mes de diciembre con un nivel del 103% que de acuerdo a la política de capital es un índice que se clasifica en zona amarilla ya que se pretende contar con un buffer por lo menos del 10%.

A continuación se muestra una gráfica con 5 pares de barras, se puede notar que cada par de barras suma representan el nivel del capital contable que tuvo la compañía en cada periodo. Son dos barras ya que una representa la constitución del capital contable (barra en tonalidades azules) y la otra barra representa la composición de los activos que soportan el capital contable de compañía (Fondos Propios, sobrante de otros pasivos y excedente de capital N4). En este mismo gráfico se puede revisar el comportamiento del RCS (rectángulo amarillo) así como de los fondos propios admisibles clasificados por niveles (barra en tonalidades verdes) y el total del FOPA en el rectángulo verde.

Cómo parte de un análisis muy sencillo en términos de solvencia, se puede revisar un par de índices en la parte superior de cada par de barras, en dónde:

- El índice % Solvencia (en color rojo) es el índice de solvencia (calculado como: RCS/FOPA).
- El índice % Fopa (en color azul) es un índice que representa en qué proporción el capital contable está respaldado por Fondos Propios Admisibles (calculado como: FOPA/Capital).



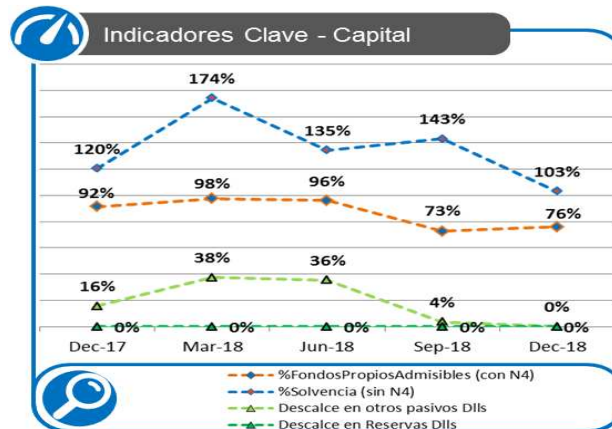
Concepto	Dic-2017	Mar-2018	Mar-2018	Mar-2018	Mar-2018
RCS	790	553	610	573	712
Fondos Propios Admisibles	952	963	821	820	735
Capital AIG	1,839	1,723	1,897	1,930	1,610
Capital Mínimo Pagado	56.88	60.68	60.68	60.68	63.67
Índice de Solvencia	120%	174%	135%	143%	103%

Para entender los cambios en el RCS, se puede observar el resultado clasificado por tipo de riesgo en el siguiente cuadro resumen:

Solvency Capital		2017-Q4	2018-Q1	2018-Q2	2018-Q3	2018-Q4
	Underwriting Risk	376	312	309	330	314
	Financial Risk	529	396	463	429	563
	Credit Risk (Reinsurers)	51	49	43	52	66
	<i>Underwriting & Financial Risk Diversification</i>	-354	-318	-333	-357	-384
RC _{TyFS}	Underwriting & Financial Risk	602	441	486	459	564
RC _{OC}	Other Credit Risks (Banks)	3.0	.9	1.0	.5	1.4
RC _{PML}	CAT Risk	2	-18	-19	-20	-19
RC _{OP}	Operational Risk	183	129	142	133	165
SCR	Solvency Capital Requirement	790	553	610	573	712

2) Razones de los cambios significativos en el nivel del RCS.

En el siguiente gráfico se pueden observar algunos indicadores clave que se utilizan para la gestión de capital de la compañía. En este gráfico se puede revisar el índice de solvencia, el calce de las reservas y de otros pasivos en dólares, además de ver la proporción de los fondos propios respecto al capital contable.



En el caso del cierre a diciembre se observa que no hay descalce en dólares de otros pasivos y también se observa un pequeño incremento en los fondos propios de la compañía; sin embargo, hay una reducción del 17% respecto a dic-17 en el índice de solvencia ocasionado principalmente por compensar la cobertura de otros pasivos en dólares con inversiones que originalmente se encontraban en el excedente “N4”.

Dado lo anterior, es importante mencionar que el RCS de AIG México está determinado en su mayoría por el RCS de riesgos financieros por lo que esto impacta directamente en el resultado del RCS del último trimestre del 2018, y por esto se puede observar que es notablemente más alto al resto de los demás trimestres.

c) DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS

AIG México no cuenta con un modelo interno de capital, sin embargo una diferencia hipótesis de la fórmula general que afecta el RCS de manera significativa es el cálculo del factor de ajuste que se calcula considerando el monto de las reservas técnicas calculadas con el modelo interno de reservas. Esto se explica con detalle en el inciso VI.B.2.I.i.

d) DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.

AIG México no presentó ningún monto de insuficiencia durante el transcurso del año 2018.

e) OTRA INFORMACION.

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

VII. MODELO INTERNO.

AIG Seguros México no cuenta con un modelo interno total ni parcial para el cálculo del RCS.